

Mensaje

La transparencia y el derecho de acceso a la información pública se encuentran en una constante transformación y como consecuencia en permanente desafío. Basta mirar la nueva propuesta de reforma constitucional y legal que busca generar un nuevo andamiaje institucional, tendiente a reivindicar de mejor manera la transparencia y el derecho de acceso a la información pública.

En ese sentido, es dable afirmar que el desafío que para el periodo 2013- 2018 me ha sido conferido por las señoras y señores Diputados integrantes de la XXX Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nayarit, al distinguirme con tan importante cargo como Presidente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit (ITAI), es monumental.

Mi arribo al órgano garante conlleva grandes retos; por una parte, mantener la confianza y credibilidad de la sociedad, y por la otra, el desafío de transformar la cultura de la transparencia en el Estado; estoy convencido de que para alcanzarlos se requiere de un gran compromiso con la transparencia y el acceso a la información pública.

Es por ello que quienes servimos en el Instituto, nos comprometemos a fomentar la cultura de la transparencia, la protección de los datos personales y el acceso a la información pública, así como la rendición de cuentas y el combate a la corrupción. Y en tanto que órgano garante, coadyuvar al efectivo y pleno ejercicio del derecho fundamental de las personas, hacia la consolidación democrática de las relaciones entre la sociedad y el gobierno.

Además, a ser una institución reconocida en el ámbito de sus funciones para contribuir al fortalecimiento de la participación social en el mejoramiento de nuestra vida democrática, garantizando la efectiva rendición de cuentas de las autoridades, el fomento y difusión de la cultura de la transparencia, la protección de datos personales y el acceso a la información pública, actuando con apego a los valores éticos del servicio público y del profesionalismo.

Con esa firme convicción, continuaré avanzando y evolucionando en el encargo que me ha sido conferido, procurando en todo momento las condiciones necesarias para cumplir con la tutela del derecho fundamental de acceso a la información pública y protección de datos personales, conforme lo ordenan los preceptos constitucionales y la normativa aplicable en la materia de transparencia.

Presentación

Al cumplir con mi deber de informar en tanto que servidor público, conforme lo dispone el artículo 48 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, daré cuenta de la labor que he desempeñado en el periodo que se informa frente al ITAI; se presentan las acciones emprendidas y los resultados obtenidos correspondientes al periodo 2012-2013.

En ese contexto, el presente informe incluye las tareas desempeñadas por este Instituto en su calidad de órgano garante en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, conteniendo datos tales como una descripción de la estructura orgánica; el ejercicio del derecho de acceso a la información a través de la presentación de solicitudes de información, según información que nos proporcionan los sujetos obligados; los datos estadísticos de los recursos de revisión; la capacitación a los servidores públicos de los sujetos obligados y la difusión y la vinculación con la sociedad.

Además, se informa de los resultados de las evaluaciones a los portales de transparencia, esto, debido a la obligación de éste órgano garante de verificar el cumplimiento de los sujetos obligados de la publicación de la información de oficio, por medio de una página de Internet.

Contiene además una relación de los convenios institucionales celebrados y la situación administrativa general en la que se encuentra este órgano garante.

Las acciones de las que da cuenta en el presente informe, permiten afirmar que ha habido avances, prueba de ello ha quedado plasmada en las páginas que lo integran, dando testimonio de los objetivos alcanzados.

1. Directorio



Lic. Jesús Ramón Velázquez Gutiérrez
Presidente



Lic. María Beatriz Parra Martínez
Secretaria Ejecutiva



M. en D. Carlos Eduardo Herrera López
Director de Vinculación



L.C. Natividad Gamboa Álvarez
Directora de Administración



Lic. Abril Marilú Cervantes Avilés
Titular de la Unidad de Monitoreo de Portales Web de Transparencia



Lic. Alonso Ramírez Pímentel
Titular de Área de Operación y Seguimiento



P. en D. Gustavo A. Hussein Guzmán Zermeño
Actuario



C.P. Nora Alicia Beltrán Amparo
Auxiliar Administrativo



C. Aarón Zaragoza Sifuentes
Analista



P. en D. Esmeralda Isabel Ibarra Beas
Analista

2. Consejo

En términos de lo establecido por el artículo 39 de la Ley, el Presidente del Consejo y el Secretario Ejecutivo del mismo, lo serán el Presidente y el Secretario Ejecutivo del Instituto, que se integra de la siguiente forma:



Lic. Jesús Ramón Velázquez Gutiérrez
Presidente



C.P. Elizabeth Guerrero Pedroza
Consejera



M. en D. Jesús Torís Lora
Consejero



Lic. Patricia Guitrón Macedo
Consejera



Ing. Roberto Castro Vizcaíno
Consejero

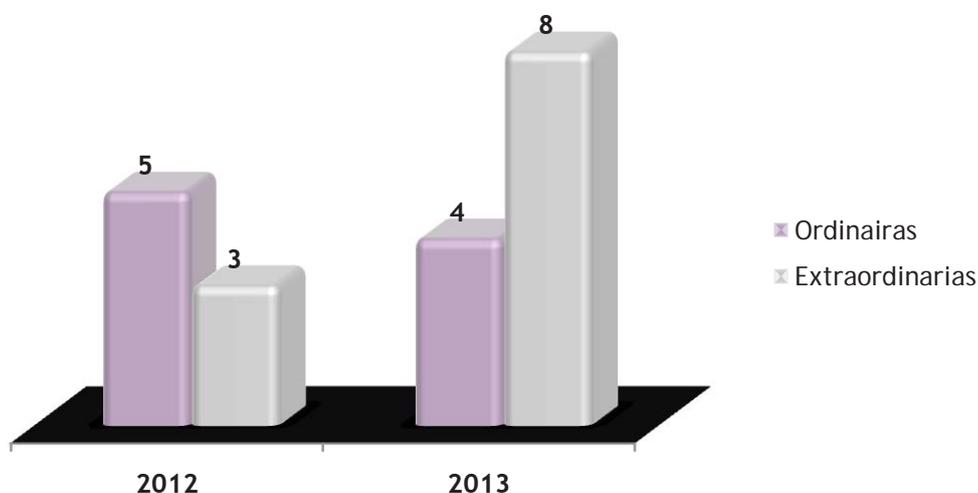


Lic. María Beatriz Parra Martínez
Secretaria Ejecutiva

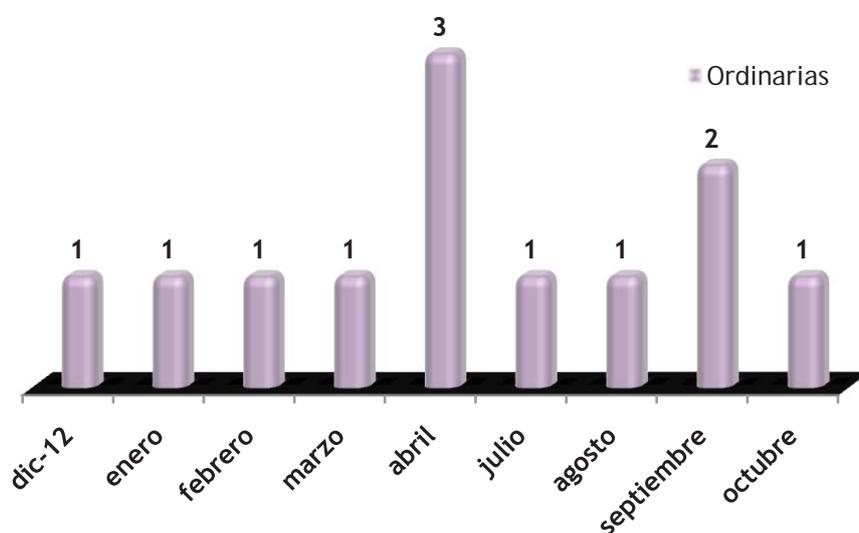
Es de informar en el mes de abril de 2013, concluyó el período para el que fueron designados la Consejera Yolanda Cruz Tapia, el Consejero José Luis López Ramírez y el Consejero José de Jesús Barajas Hernández, por lo que, una vez designados por sus propias agrupaciones, el día 15 del mismo mes y año rinden protesta como nuevos Consejeros la C.P. Elizabeth Guerrero Pedroza, el M. en D. Jesús Toris Lora y el Ing. Roberto Castro Vizcaíno, conforme lo señala el artículo 40 de la Ley, integrándose así el Consejo del ITAI.



Para el periodo que se informa, el Consejo ha sesionado de manera ordinaria un total de 4 veces, y en 8 ocasiones de forma extraordinaria, tal como se ilustra en la siguiente grafica:



Conforme lo señala el artículo 46 de la Ley, el Consejo sesionará cuando menos cada tres meses, habiéndose desarrollado éstas de la siguiente manera:



Cabe hacer mención que las determinaciones del Consejo, se han caracterizado por tomarse con alto sentido de responsabilidad y compromiso, tratando asuntos concernientes a los informes referentes a la estadística generada sobre las solicitudes de información, los recursos de revisión interpuestos ante el Instituto, los resultados de los monitoreos a los portales Web de transparencia, el seguimiento y los avances del Convenio de Colaboración signado con la Universidad Autónoma de Nayarit, la inducción a escuelas y los programas radiofónicos, los referentes a la aprobación del Plan Anual de Trabajo del ITAI Nayarit 2013;

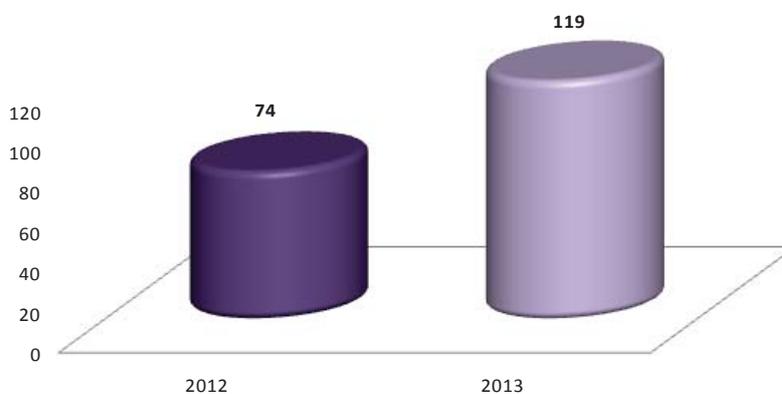
la aprobación para la celebración de convenios de colaboración; los informes de avance en la gestión financiera trimestral y la aprobación del proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2014, entre otros.

3. Universo de sujetos obligados

Si bien es una realidad que existe un mayor número de sujetos obligados en el Estado, también lo es que las condiciones económicas y humanas del ITAI no se han modificado; aún así, nos esforzamos por abarcar al total de ellos.

Para el periodo que se informa, el ITAI, se dio a la tarea de revisar el universo de los sujetos obligados en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, lo que resultó en la incorporación de 40 organismos públicos municipales descentralizados y 5 organismos de la misma naturaleza del Poder Ejecutivo, por lo que se incrementó el número de sujetos obligados de 74 a 119.

Comparativo de sujetos obligados 2012 - 2013



4. Capacitaciones

Con la finalidad de procurar una mejor respuesta por parte de los sujetos obligados a los requerimientos de los titulares del derecho fundamental que nos ocupa, este Instituto llevó capacitación a servidores públicos de la siguiente manera:

4.1 Servidores Públicos Municipales

Se inició la primera gira de capacitación a servidores públicos con los sujetos obligados de las 20 administraciones municipales del Estado. Básicamente, tres objetivos importantes se lograron, a saber: a) La presentación del nuevo titular, b) la definición del nuevo esquema de trabajo y colaboración entre el órgano Garante y los sujetos obligados del ámbito municipal, con el propósito de lograr cada vez mejores resultados en el trabajo conjunto de respetar y hacer valer el derecho fundamental de las personas a la transparencia, al acceso a la información pública y a la protección de los datos personales en poder de las instituciones públicas y c) hacer saber a los sujetos obligados del grado de avance del proyecto de decreto emitido por la Honorable Cámara de Senadores con la finalidad de reformar diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en la materia, que contempla la posibilidad de la emisión de tres ordenamientos nacionales de carácter general, tales como la nueva Ley General de Transparencia, la Ley General de Protección de Datos Personales y finalmente, una Ley General de Archivos.

Durante el mes de marzo del año que se informa, nos reunimos con servidores públicos de las administraciones municipales y de los organismos públicos descentralizados, en las cabeceras municipales de San Blas, Huajicori, Amatlán de Cañas, Tuxpan, Acaponeta e Ixtlán del Río.



Reunión Acaponeta, Nayarit.



Reunión Amatlán de Cañas, Nayarit



Reunión Tuxpan, Nayarit.



Reunión Ixtlán del Río, Nayarit.

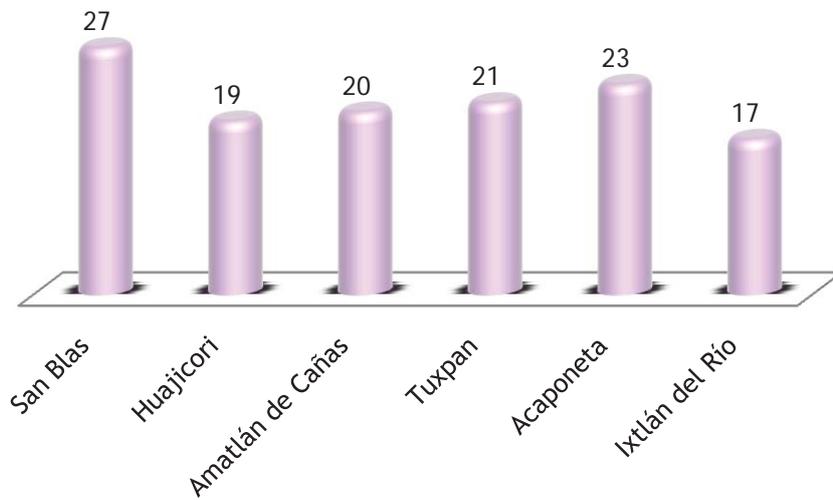


Reunión Huajicori, Nayarit.



Reunión San Blas, Nayarit.

Asistieron un total de 127 servidores públicos, como se muestra en la siguiente grafica:



En el transcurso del mes de abril nos reunimos con servidores públicos de las administraciones municipales y de los organismos públicos descentralizados, en las cabeceras municipales de Compostela, Jala, Rosamorada, Xalisco, Ahuacatlán, Bahía de Banderas, San Pedro Lagunillas, Tecuala, Del Nayar y Santa María del Oro.



Reunión Tuxpan, Nayarit.



Reunión Jala, Nayarit.



Reunión Compostela, Nayarit.



Reunión Rosamorada, Nayarit.



Reunión Bahía de Banderas, Nayarit.



Reunión San Pedro Lagunillas, Nayarit.



Reunión Tecuala, Nayarit.

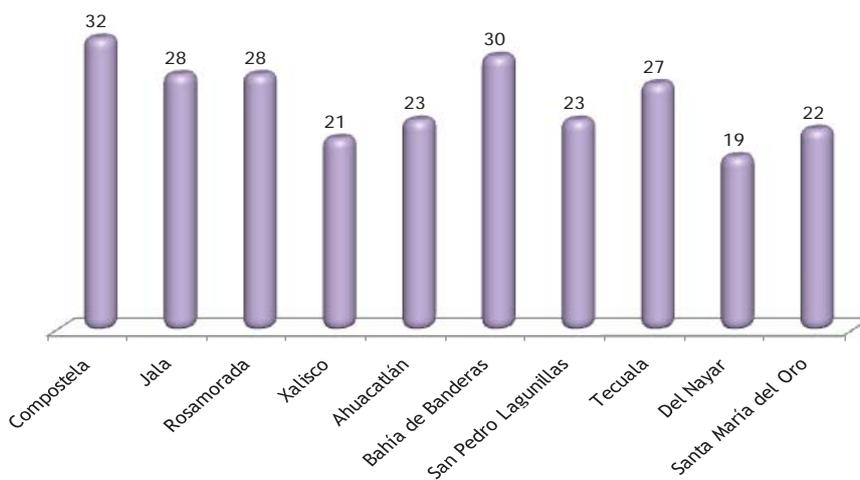


Reunión Del Nayar, Nayarit.



Reunión Santa María del Oro, Nayarit.

Capacitamos un total de 253 servidores públicos, como se expone en la siguiente gráfica:



En el mes de mayo, llevamos a cabo reuniones con servidores públicos de las administraciones municipales y de los organismos públicos descentralizados, en las cabeceras municipales de Santiago Ixcuintla, la Yesca y Ruiz.



Reunión Santiago Ixcuintla, Nayarit.

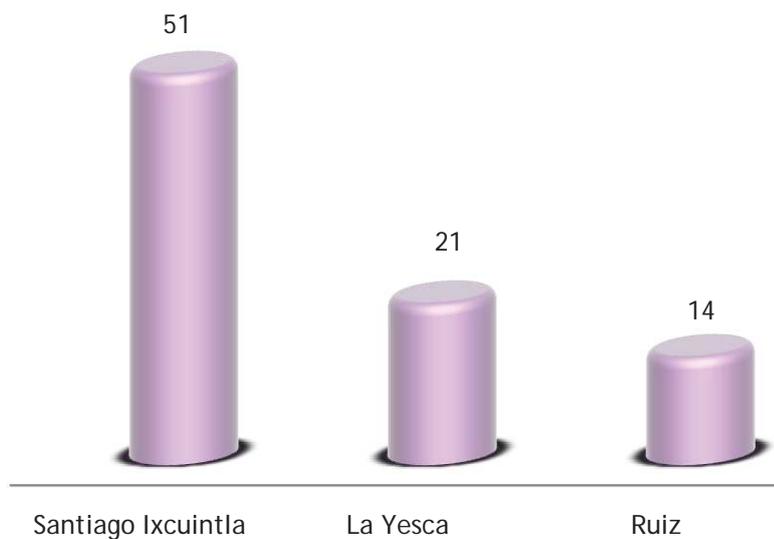


Reunión La Yesca, Nayarit.



Reunión Ruiz, Nayarit.

Capacitamos a un total de 86 servidores públicos:



Por último y cubriendo así todos los municipios, en el mes de julio nos reunimos en la cabecera municipal de Tepic con servidores públicos de la administración municipal y de los organismos públicos descentralizados, asistiendo un total de 40 servidores públicos.

En esta primera gira de capacitación, se logro instruir a servidores públicos de las administraciones municipales y de los organismos públicos descentralizados, haciendo un total de 506, tal y como se puede observar en el cuadro siguiente:

Fecha	Municipio	Servidores públicos capacitados
12/marzo	San Blas	27
13/marzo	Huajicori	19
14/marzo	Amatlán de Cañas	20
19/Marzo	Tuxpan	21
20/marzo	Acaponeta	23
21/marzo	Ixtlán del Río	17
09/abril	Compostela	32
10/abril	Jala	28
11/abril	Rosamorada	28
16/abril	Xalisco	21
17/abril	Ahuacatlán	23
18/abril	Bahía de Banderas	30
23/abril	San Pedro Lagunillas	23
24/abril	Tecuala	27
25/abril	Del Nayar	19
30/abril	Santa María del Oro	22
02/mayo	Santiago Ixcuintla	51
08/mayo	La Yesca	21
22/mayo	Ruiz	14
10/julio	Tepic	40
Total	20	506

Continuando con las actividades de capacitación en las administraciones municipales y cuidando las necesidades de cada sujeto obligado, se llevó a cabo una segunda gira de trabajo en el mes de noviembre del presente año, atendiendo temas en materia de clasificación de información según las vertientes que señala la Ley, así como el adecuado manejo de los archivos administrativos.



Reunión Acaponeta, Huajicori, Tecuala.



Reunión Tuxpan, Nayarit.



Reunión La Yesca, Nayarit.

En ese sentido, cuando menos en tres ocasiones, se convocó a una pluralidad de sujetos obligados a una misma sede, con la finalidad de optimizar el uso de los recursos que se me han confiado, compareciendo los integrantes de los comités de información de los organismos públicos descentralizados y de las administraciones municipales, contando con la asistencia de un total de 166 servidores públicos de 19 municipios del Estado, siendo el Ayuntamiento de Compostela el único que faltó al llamado hecho por este Instituto.

Fecha	Sujetos Obligados (Comités de Información de administraciones municipales, Sistemas DIF y Sistemas operadores de agua potable)	Servidores públicos capacitados
06/noviembre	Acaponeta, Huajicori y Tecuala	16
07/noviembre	Tuxpan	8
13/noviembre	Santiago Ixcuintla, Ruiz y Rosamorada	12
14/noviembre	San Blas	6
15/noviembre	Bahía de Banderas	16
19/noviembre	Ahuacatlán, Amatlán de Cañas, Jala e Ixtlán del Río	18
21/noviembre	Santa María del Oro y Xalisco	22
22/noviembre	La Yesca	25
26/noviembre	Tepic	12
27/noviembre	San Pedro Lagunillas	9
29/noviembre	Del Nayar	3
Total	19	147

Cabe destacar que en esta gira se llevó de forma simultánea, inducción a estudiantes de nivel medio superior de las escuelas preparatorias foráneas de la Universidad Autónoma de Nayarit.

4.2 Comités de Información de los Organismos Públicos Descentralizados de las administraciones municipales

Continuando el ITAI con el trabajo de reforzar el conocimiento que cada uno de los servidores públicos integrantes de los comités de información de los organismos públicos descentralizados de los municipios tiene sobre la información pública fundamental o de oficio, se les llamó para efectos de capacitación y actualización en las oficinas de este Instituto, conforme al calendario de capacitación elaborado con anterioridad para dicho efecto. De lo anterior resultó un total de 95 servidores públicos capacitados, de 40 organismos públicos descentralizados de las 20 administraciones municipales.

Nuevos Sujetos Obligados	Servidores Públicos Capacitados
40	95



Atendimos el llamado de algunas instituciones que así lo solicitaron, e independientemente de las capacitaciones programadas por este Instituto, realizamos jornadas de trabajo con fines de capacitación a los servidores públicos. Es importante resaltar que sin la voluntad, interés y respaldo de los sujetos obligados, la función que el ITAI realiza en materia de capacitación no pudiera lograrse en los términos en que se informa; así, nos reunimos con:

4.3 Instituto Contra las Adicciones “Marakame”

Acudimos a las instalaciones del complejo de salud denominado “Marakame”, por así haberlo solicitado su titular, la Doctora Ana Georgina Vallarta Corona, en el mes de octubre del

presente año, en la que participaron 12 personas adscritas a mandos medios y superiores del Instituto, incluyendo a los integrantes de su Comité de Información.

Lo anterior llevó al sujeto obligado a recibir la correspondiente constancia de información satisfactoriamente publicada en su portal Web de Transparencia.

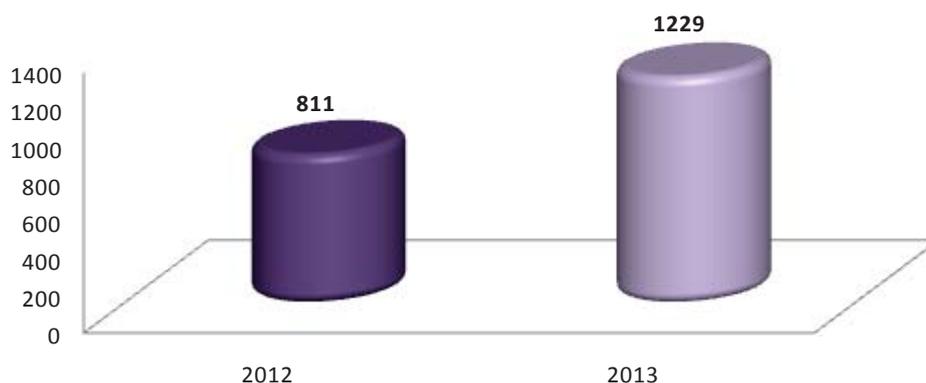


4.4 SIAPA Y DIF SAMAO

Con fecha 28 de mayo de 2013 acudimos al llamado de los organismos públicos descentralizados del municipio de Santa María del Oro, concretamente al Sistema DIF y al SIAPA, con la finalidad de que se encontraran en posibilidad de cumplir con la obligación legal y reglamentaria de difundir, por medio del portal Web de transparencia correspondiente, la información de oficio o fundamental que la norma jurídica señala. En esta ocasión impartimos capacitación a 14 servidores públicos.

Por lo que para el periodo que se informa, al concluir las jornadas de trabajo llevadas a cabo por el ITAI, se capacitaron a un total de 1,229 servidores públicos, Logrando con ello, un incremento del 48% respecto al año pasado.

Comparativo de servidores públicos capacitados 2012 - 2013



5. Portales de Transparencia

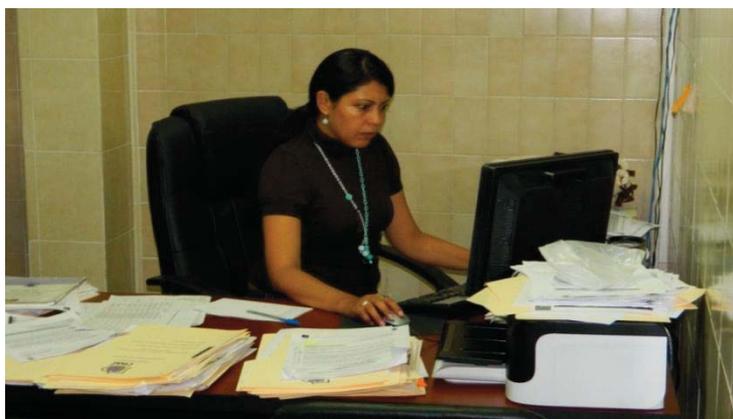
El artículo 1º de la ley de la materia vigente para nuestro Estado es enfático al disponer que dicho ordenamiento es obligatorio para el régimen interior y que tiene por objeto, entre otros, el garantizar a cualquier persona el efectivo acceso a la información pública; lo anterior, en concordancia con su artículo 3º, que particulariza los objetivos de la ley, y que específicamente en su numeral 2 establece el de transparentar el ejercicio de la función pública a través de presentar la información de manera oportuna, verificable, inteligible, relevante e integral.

Lo anterior se complementa con lo dispuesto por los diversos 9º y 10 del mismo ordenamiento legal, en los que se dispone, primero, que los sujetos obligados, sin que sea necesario que lo solicite persona alguna, deberán publicar, difundir y mantener actualizada de manera permanente, según su naturaleza, la información fundamental por medios de fácil acceso y comprensión; de la misma forma, el artículo 10 establece la obligación para las instituciones públicas, en 32 numerales, de difundir en Internet la información fundamental.

Lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 12 de la Ley, obliga al Instituto a revisar periódicamente que la información fundamental publicitada en Internet por los sujetos obligados, sea la versión más actualizada; en tal sentido, una parte importante de los esfuerzos institucionales se destina a cumplir con este ordenamiento legal, por lo que la titular de la Unidad de Monitoreo de Portales de Transparencia, Licenciada Abril Marilú Cervantes Avilés es la persona encargada de realizar el monitoreo permanente de dichos portales de transparencia.

Este proceso ha sido sistematizado y tiene soporte en el Acuerdo del Honorable Consejo del ITAI de fecha 17 de octubre de 2011, denominado "Acuerdo 10-5", que comprende tres fases, la primera de ellas consistente en un primer diagnóstico, denominado "oficioso", que se realiza de manera unilateral en el Instituto, de tal forma que permite identificar las inconsistencias o faltantes en la publicación o actualización de la información fundamental o de oficio; dicho monitoreo oficioso se notifica oficialmente al sujeto obligado que corresponde, informándole de que dispone de un plazo de diez días hábiles para subsanar las omisiones señaladas, en el transcurso del cual, o a su término, se realizará un nuevo monitoreo del portal motivo del procedimiento, de subsistir inconsistencias en el mismo, se le otorga un nuevo plazo, ahora por cinco días hábiles, al término de los cuales o durante su extinción, se lleva a cabo la última revisión ordinaria del portal. En el caso de haberse subsanado las inconsistencias, se le extiende al sujeto obligado la correspondiente constancia de información satisfactoriamente publicada; de no ser así, se procede entonces al apercibimiento y en su caso, la sanción correspondiente.

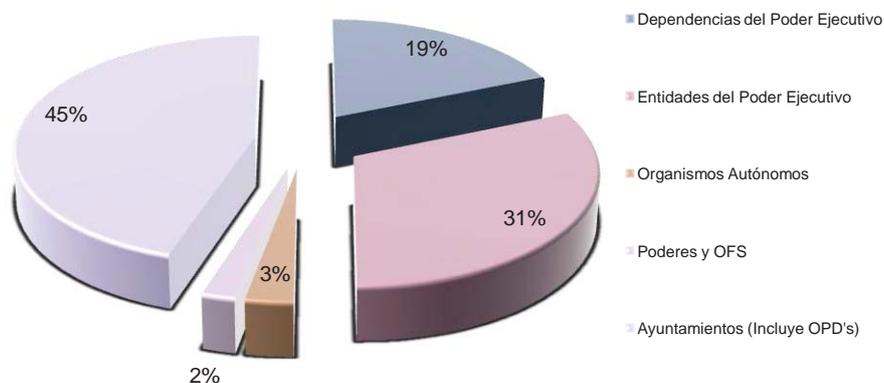
En el periodo que se informa, se realizaron, en un solo ciclo anual, un total de 353 revisiones a portales web de transparencia. Es de mencionarse que debido al incremento en el catálogo general de sujetos obligados, al que se integraron en el quinto bimestre del presente año un total de 45 sujetos obligados más, con la incorporación del mismo número de órganos públicos descentralizados, de las diferentes administraciones municipales y cinco del Poder Ejecutivo local, hubo necesidad de implementar un programa extraordinario de capacitación a titulares de unidades de enlace e integrantes de los respectivos Comités de Información de los nuevos sujetos obligados, del cual se ha hecho el comentario precedente en el apartado correspondiente a Capacitación a Servidores Públicos.



Es de resaltarse que ante el incremento en el catálogo general de sujetos obligados en el quinto bimestre del presente año, para el periodo que se informa, se realizaron, un total de 353 revisiones a portales web de transparencia, como se desprende del cuadro siguiente:

TOTAL DE REVISIONES 2013	
Dependencias del Poder Ejecutivo	66
Entidades del Poder Ejecutivo	111
Organismos Autónomos	10
Poderes y OFS	7
Ayuntamientos (Incluye OPD's)	159
Total General	353

En ese contexto, los sujetos obligados con mayor número de revisiones son el Poder Ejecutivo con 177, debido a que cuenta con un mayor número de sujetos obligados y en segundo lugar los Ayuntamientos con 159 revisiones:



El desarrollo de las revisiones, se realizó de la siguiente manera:

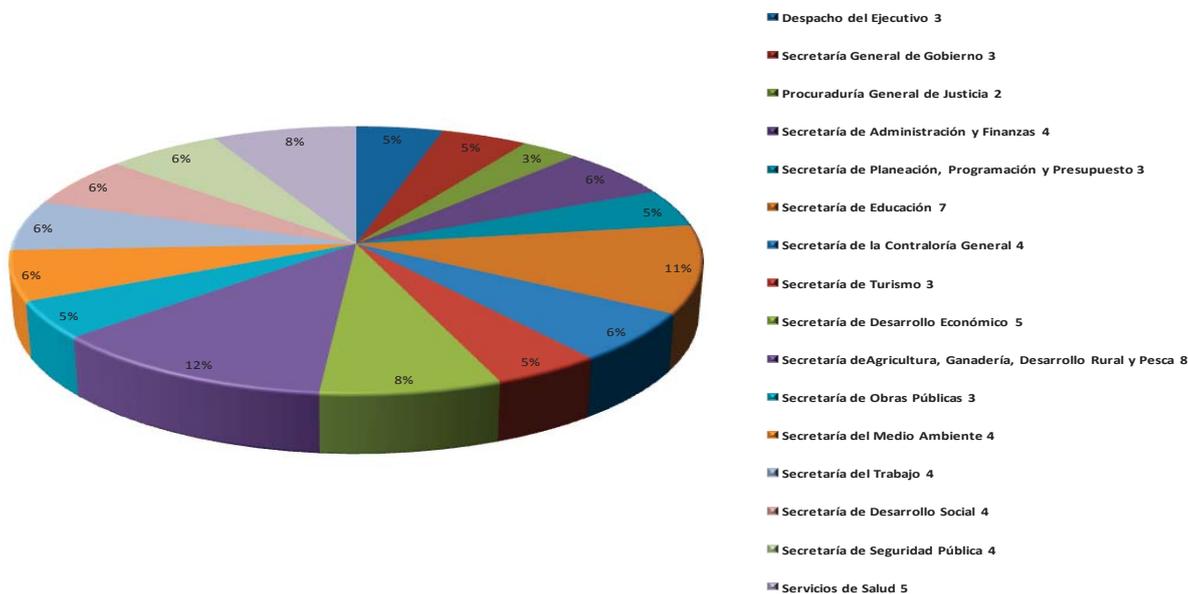
5.1 Poder Ejecutivo

Dependencias del Poder Ejecutivo

Sujeto Obligado	Revisiones previas	Apercibimiento	Sanciones	Conclusión del Proceso
Despacho del Ejecutivo	3			27/05/2013
Secretaría General de Gobierno	3			28/02/2013
Fiscalía General del Estado	2			En proceso
Secretaría de Administración y Finanzas	4			21/03/2013
Secretaría de Planeación, Programación y Presupuesto	3			28/02/2013
Secretaría de Educación	7	1		10/10/2013
Secretaría de la Contraloría General	4			27/05/2013
Secretaría de Turismo	3			01/04/2013
Secretaría de Desarrollo Económico	5			20/05/2013
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural y Pesca	8			En proceso
Secretaría de Obras Públicas	3			10/04/2013
Secretaría del Medio Ambiente	4			17/10/2013
Secretaría del Trabajo	4			En proceso
Secretaría de Desarrollo Social	4			20/03/2013
Secretaría de Seguridad Pública	4			24/09/2013
Servicios de Salud de Nayarit	5			17/10/2013
Total	66			

Porcentualmente, según el número de revisiones se tiene que:

Monitoreos a Portales de Transparencia Dependencias del Poder Ejecutivo



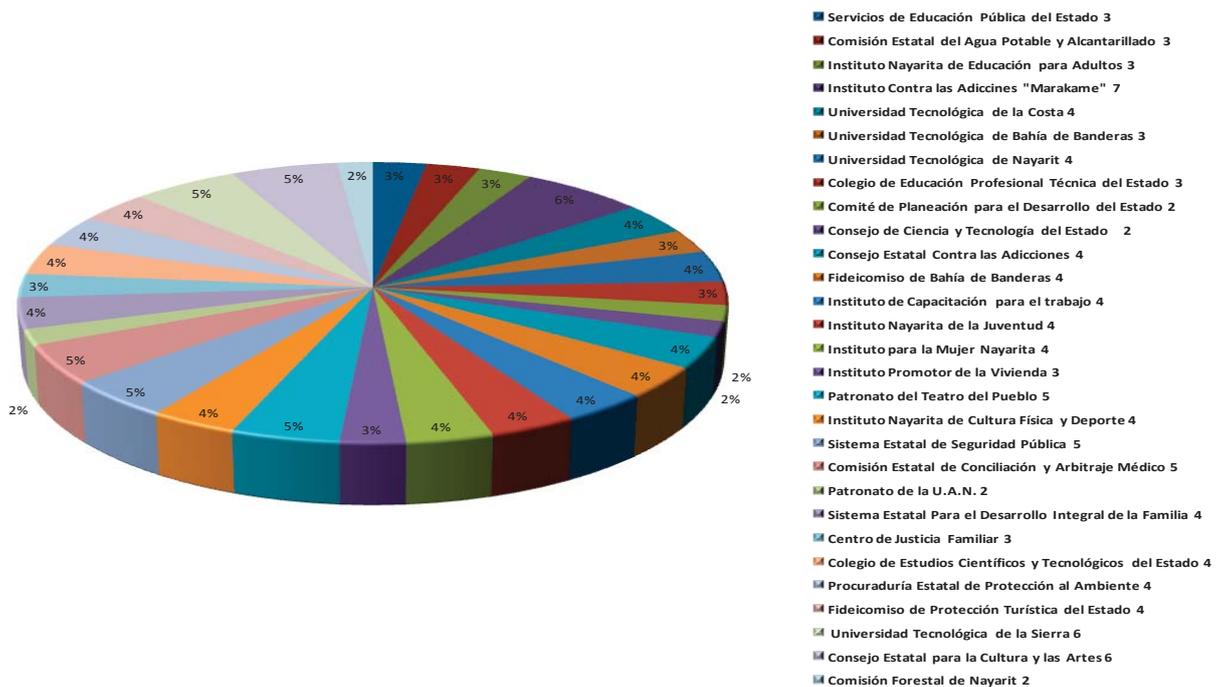
Entidades del Poder Ejecutivo

Sujeto Obligado	Revisiones previas	Apercibimiento	Sanciones	Conclusión del Proceso
Servicios de Educación Pública del Estado	3			29/08/2013
Comisión Estatal del Agua Potable y Alcantarillado	3			09/10/2013
Instituto Nayarita de Educación para Adultos	3			20/09/2013
Instituto Contra las Adicciones "Marakame"	7			07/11/2013
Universidad Tecnológica de la Costa	4			16/08/2013
Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas	3			28/08/2013
Universidad Tecnológica de Nayarit	4			18/09/2013
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado	3			27/08/2013
Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado	2			20/08/2013
Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado	2			05/07/2013
Consejo Estatal Contra las Adicciones	4			05/09/2013
Fideicomiso de Bahía de Banderas	4			17/09/2013
Instituto de Capacitación para el Trabajo	4	1		En proceso
Instituto Nayarita de la Juventud	4			17/09/2013
Instituto para la Mujer Nayarita	4			09/09/2013
Instituto Promotor de la Vivienda	3			En proceso
Patronato del Teatro del Pueblo	5			11/09/2013
Instituto Nayarita de Cultura Física y Deporte	4			17/09/2013
Sistema Estatal de Seguridad Pública	5			20/09/2013
Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico	5	1		En proceso
Patronato de la U.A.N.	2			21/08/2013

Sistema Estatal Para el Desarrollo Integral de la Familia	4			17/09/2013
Centro de Justicia Familiar	3			05/09/2013
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado	4	1		En proceso
Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente	4			09/10/2013
Fideicomiso de Protección Turística del Estado	4			12/09/2013
Universidad Tecnológica de la Sierra	6			12/09/2013
Consejo Estatal para la Cultura y las Artes	6			09/10/2013
Comisión Forestal de Nayarit	2			En proceso
Total	111			

Según el número de revisiones, porcentualmente, se tiene que:

Monitoreo a Portales de Transparencia Entidades del Poder Ejecutivo

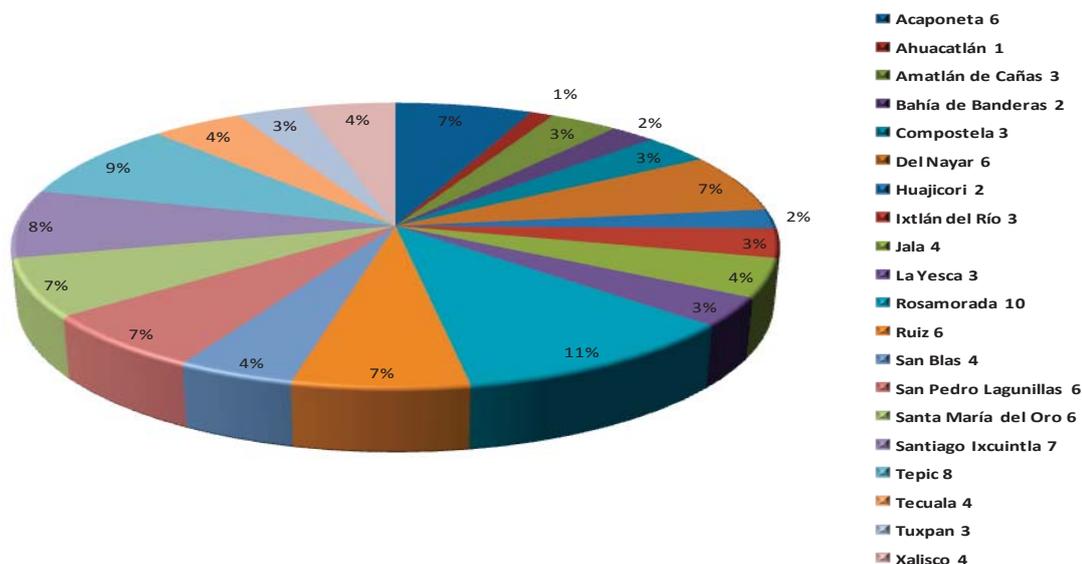


5.2 Ayuntamientos

Sujeto Obligado	Revisiones previas	Apercibimiento	Sanciones	Conclusión del Proceso
Acaponeta	6	1		30/04/2013
Ahuacatlán	1			16/04/2013
Amatlán de Cañas	3			18/04/2013
Bahía de Banderas	2			29/05/2013
Compostela	3			26/04/2013
Del Nayar	6			14/06/2013
Huajicori	2			02/04/2013
Ixtlán del Río	3			19/04/2013
Jala	4			29/05/2013
La Yesca	3			29/07/2013
Rosamorada	10	1	3	En proceso
Ruiz	6	1		20/08/2013
San Blas	4			19/06/2013
San Pedro Lagunillas	6			23/05/2013
Santa María del Oro	6			07/06/2013
Santiago Ixcuintla	7	2	3	En proceso
Tepic	8	1		30/10/2013
Tecuala	4			17/05/2013
Tuxpan	3			16/04/2013
Xalisco	4			29/05/2013
Total	91			

Derivado de las revisiones a los portales Web de transparencia de los Ayuntamientos, porcentualmente, se tiene que:

Monitoreos a Portales de Transparencia Primer ciclo de revisión Ayuntamientos

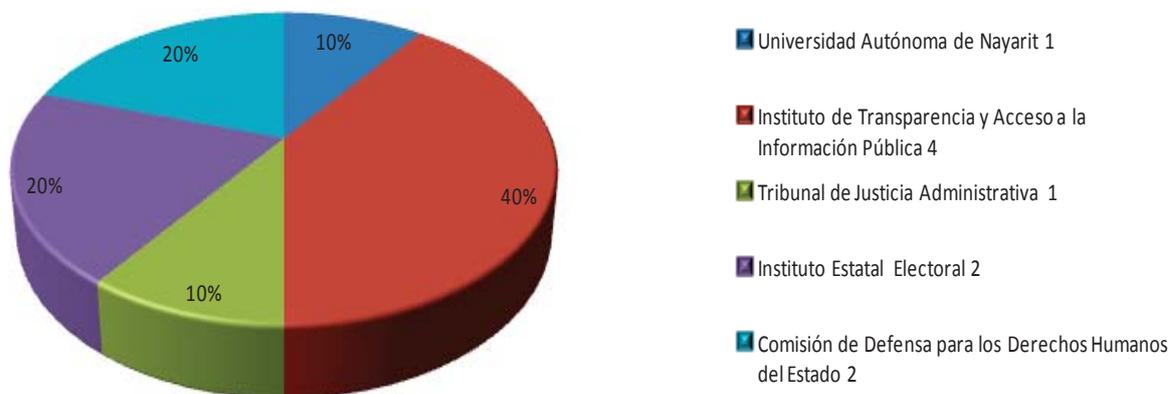


5.3 Organismos Autónomos

Sujeto Obligado	Revisiones previas a la conclusión del proceso	Apercibimiento	Sanciones	Conclusión del Proceso
Organismos Autónomos				
Universidad Autónoma de Nayarit	1			04/06/2013
Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública	4			21/11/2013
Tribunal de Justicia Administrativa	1			10/09/2013
Instituto Estatal Electoral	2			29/07/2013
Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Estado	2			04/06/2013
Total	10			

En lo concerniente a los Organismos Autónomos, porcentualmente se tiene que:

Monitoreos a Portales de Transparencia Organismos Autónomos

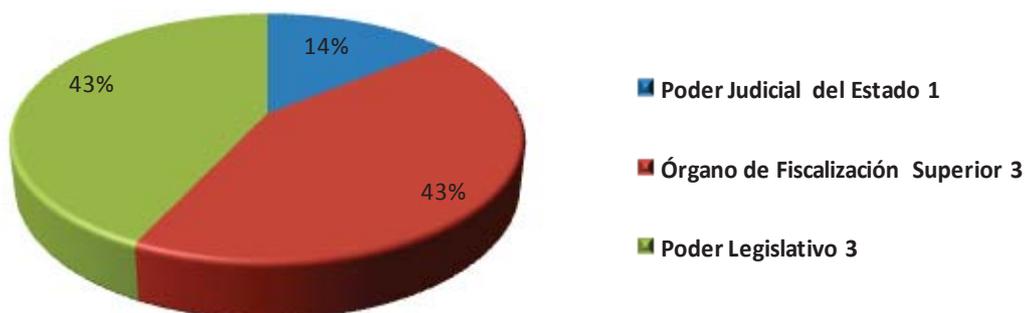


5.4 Otros Poderes y O.F.S.

Sujeto Obligado	Revisiones previas	Apercibimiento	Sanciones	Conclusión del Proceso
Órgano de Fiscalización Superior	3			04/06/2013
Poder Legislativo	3			12/08/2013
Poder Judicial del Estado	1			En proceso
Total	7			

De las revisiones efectuadas a Otros Poderes y al Órgano de Fiscalización Superior, se tiene que:

Monitoreos a Portales de Transparencia Otros Poderes y OFS



5.5 Organismos públicos Descentralizados

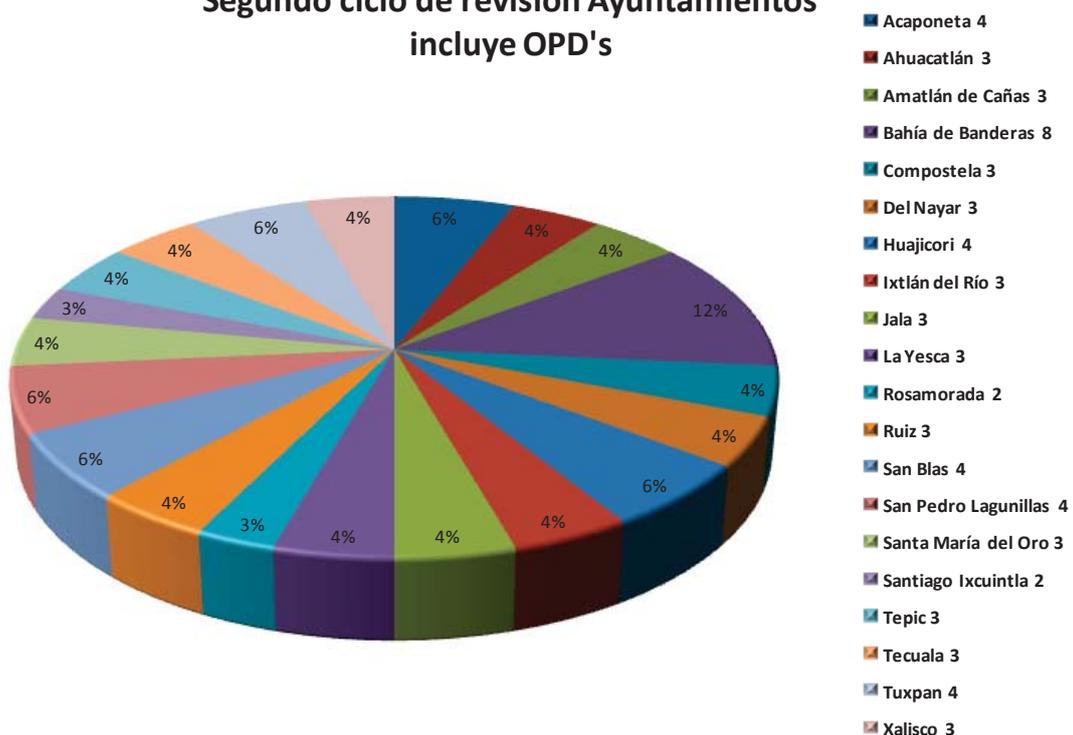
Para el periodo que se informa, únicamente para el caso de los Ayuntamientos, se inició un segundo ciclo de revisiones y para el caso de los Organismos Públicos Descentralizados se inició con el primer ciclo, desarrollados de la siguiente manera:

Sujeto Obligado		Revisiones previas a la conclusión del proceso	Apercibimiento	Sanciones	Conclusión del Proceso
Acaponeta	Ayuntamiento	2			En proceso
	DIF	1			En proceso
	Agua Potable	1			En proceso
Ahuacatlán	Ayuntamiento	1			En proceso
	DIF	1			En proceso
	Agua Potable	1			En proceso
Amatlán de Cañas	Ayuntamiento	1			En proceso
	DIF	1			En proceso
	Agua Potable	1			En proceso
Bahía de Banderas	Ayuntamiento	2			En proceso
	DIF	3			24/10/2013
	Agua Potable	3			03/10/2013
Compostela	Ayuntamiento	1			En proceso
	DIF	1			En proceso
	Agua Potable	1			En proceso
Del Nayar	Ayuntamiento	1			En proceso
	DIF	1			En proceso
	Agua Potable	1			En proceso
Huajicori	Ayuntamiento	1			En proceso
	DIF	2			En proceso
	Agua Potable	1			En proceso
Ixtlán del Río	Ayuntamiento	1			En proceso
	DIF	1			En proceso
	Agua Potable	1			En proceso
Jala	Ayuntamiento	1			En proceso
	DIF	1			En proceso
	Agua Potable	1			En proceso
La Yesca	Ayuntamiento	1			En proceso
	DIF	1			En proceso
	Agua Potable	1			En proceso
Rosamorada	Ayuntamiento				En proceso
	DIF	1			En proceso
	Agua Potable	1			En proceso
Ruiz	Ayuntamiento	1			En proceso
	DIF	1			En proceso
	Agua Potable	1			En proceso
San Blas	Ayuntamiento	1			En proceso
	DIF	2			En proceso
	Agua Potable	1			En proceso

San Pedro Lagunillas	Ayuntamiento	1			En proceso
	DIF	1			En proceso
	Agua Potable	2			En proceso
Santa María del Oro	Ayuntamiento	1			En proceso
	DIF	1			En proceso
	Agua Potable	1			En proceso
Santiago Ixcuintla	Ayuntamiento				En proceso
	DIF	1			En proceso
	Agua Potable	1			En proceso
Tepic	Ayuntamiento	1			En proceso
	DIF	1			En proceso
	Agua Potable	1			En proceso
Tecuala	Ayuntamiento	1			En proceso
	DIF	1			En proceso
	Agua Potable	1			En proceso
Tuxpan	Ayuntamiento	2			En proceso
	DIF	1			En proceso
	Agua Potable	1			En proceso
Xalisco	Ayuntamiento	1			En proceso
	DIF	1			En proceso
	Agua Potable	1			En proceso
Total		68			

Por último, el desarrollo de los monitoreos a los organismos públicos municipales descentralizados, se presentó de la siguiente manera:

Monitoreos a Portales de Transparencia Segundo ciclo de revisión Ayuntamientos incluye OPD's



Menester es señalar que para lograr un proceso continuo de verificación de la existencia de los portales y su información a disposición de las personas, se realiza una verificación de la permanencia del portal de transparencia de todos los sujetos obligados; de encontrar que alguno de ellos no se encuentra a disposición de las personas, inmediatamente se entabla comunicación vía telefónica con el Titular de la Unidad de Enlace correspondiente, a quien notificamos de la inexistencia de su portal; de persistir por un día más dicha circunstancia, se le apercibe por escrito que de no poner a disposición de las personas en un plazo no mayor de setenta y dos horas la información fundamental a la que la Ley se refiere, se le impondrá la sanción correspondiente, acompañada de nuevo apercibimiento y un nuevo plazo para cumplir con la obligación omisa.

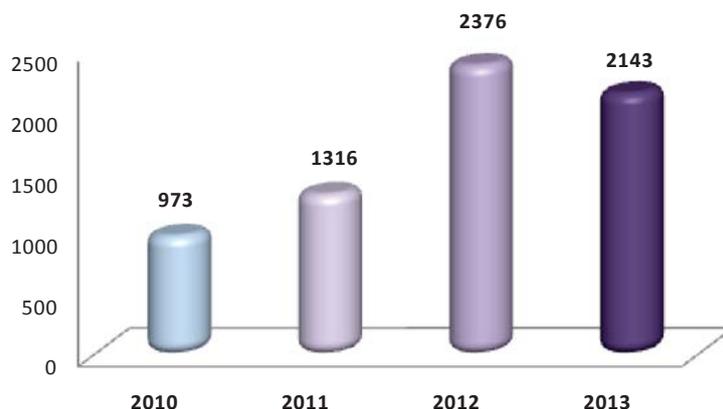
6. Solicitudes de información

El ejercicio del derecho de acceso a la información pública se ve reflejado principalmente mediante la presentación de solicitudes de información que realiza la sociedad a los sujetos obligados con fundamento en la Ley de Transparencia.

Con base a lo establecido por el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, que impone a los sujetos obligados el trámite de reportar a este Instituto, dentro de los diez días hábiles de cada bimestre, un informe estadístico de solicitudes y quejas recibidas por el sujeto obligado, que mínimamente deberá contener el nombre o denominación del solicitante, determinando si es persona física o persona jurídica colectiva, la documentación solicitada, ya en copia simple, ya en copia certificada, si dicha documentación ha sido clasificada o es pública, si está considerada información pública fundamental, la duración del trámite, la fecha de la respuesta y el sentido en que se emite. Por todo lo anterior, este Instituto se ha dado a la tarea de solicitar a los sujetos obligados la información de que se trata, mediante los formatos que han sido diseñados para tal efecto y que se les han distribuido. Los datos que arrojan los mencionados informes quedan como sigue:

En ese sentido, para el periodo que se informa se registraron un total de 2,143 solicitudes de información, lo que representa el 10% menos que el año pasado.

Solicitudes de información por año



Así, se tiene un Índice de Inconformidad Ciudadana del 3.4%, debido a que del total de 2,143 solicitudes que se presentaron en el año, solo 75 fueron recurridas ante este Instituto, manteniéndose el mismo porcentaje del año inmediato anterior.

6.1 Solicitudes a Ayuntamientos y Organismos Públicos Descentralizados

Las solicitudes de información recibidas por los sujetos obligados se detallan en las siguientes tablas:

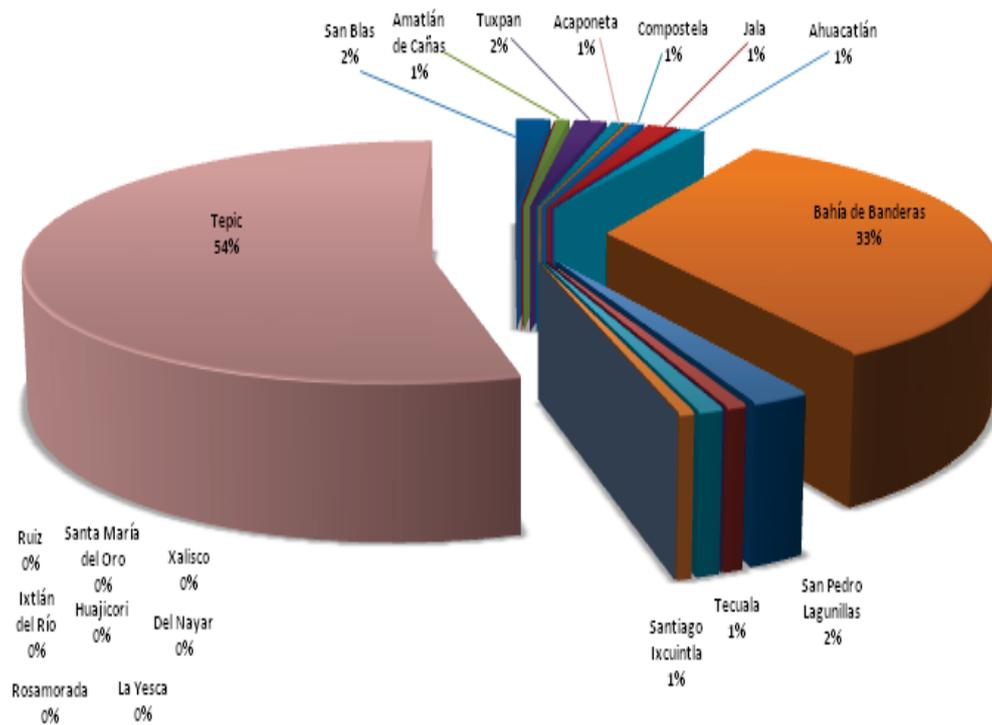
Sujeto Obligado	2012	2013					Total
	6º	1º	2º	3º	4º	5º	
Ayuntamientos y Organismos Públicos Municipales Descentralizados							605
Acaponeta							
Ayuntamiento	1	1	0	0	0	2	4
DIF	0	0	0	0	0	0	0
OROAPAS	0	0	0	0	0	0	0
Ahuacatlán							
Ayuntamiento	0	1	1	2	3	0	7
DIF	0	0	0	0	0	*	0
OOAPA	0	0	0	0	0	0	0
Amatlán de Cañas							
Ayuntamiento	4	0	0	0	0	0	4
DIF	0	0	0	0	0	0	0
OROMAPAS	0	0	0	0	0	0	0
Bahía de Banderas							
Ayuntamiento	40	28	48	27	28	30	201
DIF	0	0	0	0	0	0	0
OROMAPAS	0	0	0	0	0	0	0
Compostela							

Ayuntamiento	0	0	0	0	4	0	4
DIF	0	0	0	0	0	0	0
SIAPA	0	0	0	0	0	0	0
Del Nayar							
Ayuntamiento	0	0	0	0	0	0	0
DIF	0	0	0	0	0	0	0
OROMAPAS	0	0	0	0	0	0	0
Huajicori							
Ayuntamiento	0	2	1	0	0	0	3
DIF	0	0	0	0	0	0	0
OROAPA	0	0	0	0	0	0	0
Ixtlan del Río							
Ayuntamiento	0	0	0	0	1	0	1
DIF	0	0	0	0	0	0	0
OOMAPASI	0	0	0	0	0	0	0
Jala							
Ayuntamiento	1	3	2	0	1	2	9
DIF	0	0	0	0	0	0	0
SIAPA	0	0	0	0	0	0	0
La Yesca							
Ayuntamiento	0	0	2	1	0	0	3
DIF	0	0	0	0	0	0	0
OROMAPAS	0	0	0	0	0	0	0
Rosamorada							
Ayuntamiento	0	0	0	0	0	*	0
DIF	0	0	0	0	0	0	0
OROMAPAS	0	0	0	0	0	*	0
Ruiz							
Ayuntamiento	0	0	0	0	0	0	0
DIF	0	0	0	0	0	0	0
OROMAPASR	0	0	0	0	0	0	0
San Blas							
Ayuntamiento	0	3	0	0	4	4	11
DIF	0	0	0	0	0	0	0
OROMAPAS	0	0	0	0	0	0	0
Santiago Ixcuintla							
Ayuntamiento	2	0	0	0	0	3	5
DIF	0	0	0	0	0	*	0
OOMAPAS	0	0	0	0	0	0	0
San Pedro Lagunillas							
Ayuntamiento	5	1	3	2	0	1	12
DIF	0	0	0	0	0	0	0
OROMAPAS	0	0	0	0	0	0	0
Santa María del Oro							
Ayuntamiento	0	0	0	0	0	0	0
DIF	0	0	0	0	0	0	0
SIAPA	0	0	0	0	0	0	0
Tecuala							
Ayuntamiento	0	0	3	0	0	1	4
DIF	0	0	0	0	0	0	0
OROMAPAS	0	0	0	0	0	0	0
Tepic							
Ayuntamiento	240	18	18	11	24	16	327
DIF	0	0	0	0	0	0	0
SIAPA	0	0	0	0	0	6	6

Tuxpan							
Ayuntamiento	8	0	0	0	0	2	10
DIF	0	0	0	0	0	0	0
OROAPAS	0	0	0	0	0	0	0
Xalisco							
Ayuntamiento	0	0	0	0	0	0	0
DIF	0	0	0	0	0	0	0
OROAPAS	0	0	0	0	0	0	0

*No presentaron el informe bimestral correspondiente y se encuentran en procedimiento para sanción.

De las 605 solicitudes recibidas por los ayuntamientos y organismos públicos municipales descentralizados, el ayuntamiento de Tepic fue el más solicitado, con 327 solicitudes, como se muestra en la siguiente gráfica:



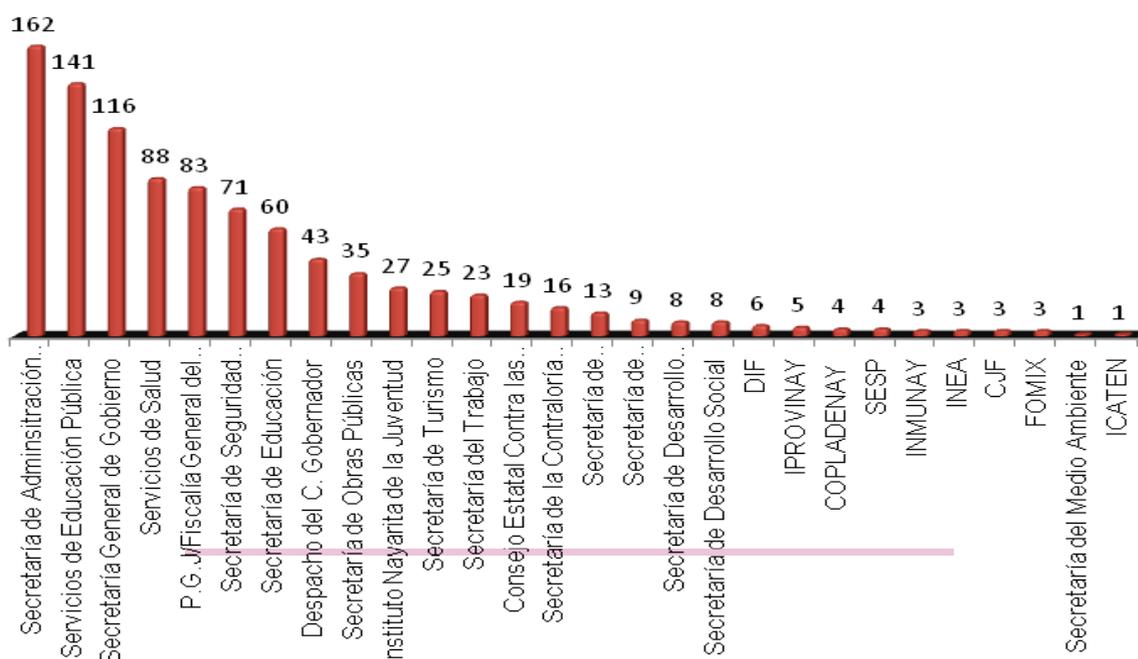
6.2 Solicitudes Poder Ejecutivo

La presentación de solicitudes a los Poderes Legislativo y Ejecutivo se mostró de la siguiente manera:

Sujeto Obligado	2012	2013					Total
	6º	1º	2º	3º	4º	5º	
Poder Legislativo							94
Congreso del Estado	15	11	20	7	15	21	89
Órgano de Fiscalización Superior	0	0	1	1	1	2	5
Poder Ejecutivo							989
Dependencias							761
Despacho del C. Gobernador	2	8	8	6	6	13	43
Secretaría de Desarrollo Económico	0	0	0	0	1	1	8
Secretaría de Desarrollo Social	0	0	2	2	2	2	8
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural y Pesca	1	4	2	0	2	0	9
Secretaría de Educación	9	10	13	12	7	9	60
Secretaría de la Contraloría General	0	3	3	6	3	1	16
Secretaría del Medio Ambiente	0	0	1	0	0	0	1
Secretaría de Obras Públicas	1	8	4	4	8	10	35
Secretaría del Trabajo	5	9	2	6	1	0	23
Secretaría General de Gobierno	10	18	21	19	43	5	116
Secretaría de Turismo	1	0	4	3	6	11	25
Servicios de Salud de Nayarit	9	23	20	9	15	12	88
Secretaría de Administración y Finanzas	10	27	33	29	41	22	162
Secretaría de Seguridad Pública de Estado	17	12	7	17	5	13	71
Secretaría de Planeación Programación y Presupuesto	0	0	5	0	3	5	13
Procuraduría General de Justicia/Fiscalía General del Estado de Nayarit	17	14	19	13	8	12	83
Entidades							228
Universidad Tecnológica de Nayarit (UTN)	0	0	0	0	0	0	0
Universidad Tecnológica de la Sierra (UTDS)	0	0	0	0	0	0	0
Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas (UTBB)	0	0	0	0	0	0	0
Universidad Tecnológica de la Costa (UTC)	0	0	0	0	0	0	0
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Nayarit (CONALEP)	0	1	2	0	0	0	3
Consejo de la Ciencia y Tecnología del Estado de Nayarit (COCYTEN)	0	0	0	0	0	0	0
Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado(CEAPA)	0	0	0	0	0	0	0
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit (CECYTEN)	3	0	3	0	0	0	6
Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit (DIF)	0	2	2	0	0	2	6
Instituto Nayarita de Cultura Física y Deporte (INCUFID)	0	0	0	0	0	0	0
Instituto de Capacitación para el Trabajo en el Estado de Nayarit (ICATEN)	0	0	1	0	0	0	1
Instituto Nayarita de la Juventud (INJUVE)	10	9	1	2	0	5	27
Fideicomiso de Promoción Turística (FIPROTUR)	0	0	0	0	0	0	0
Instituto para la Mujer Nayarita (INMUNAY)	1	1	0	0	1	0	3
Instituto Promotor de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ecología de Nayarit (IPROVINAY)	0	4	1	0	0	0	5
Instituto Nayarita de Educación para Adultos	3	0	0	0	0	0	3

(INEA)							
Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit (SEPEN)	2	10	35	83	0	11	141
Patronato del Teatro del Pueblo	0	0	0	0	0	0	0
Consejo Estatal Contra las Adicciones (CECA)	5	0	4	3	5	2	19
Centro de Justicia Familiar (CJF)	0	0	3	0	0	0	3
Fideicomiso de Bahía de Banderas (FIBBA)	0	0	0	0	0	0	0
Instituto Contra las Adicciones "Marakame"	0	0	0	0	0	0	0
Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Nayarit (COPLADENAY)	0	0	0	0	0	4	4
Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente (PROEPA)	0	0	0	0	0	0	0
Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESP)	1	3	0	0	0	0	4
Consejo Estatal para la Cultura y las Artes (CECAN)	0	0	0	0	0	0	0
Comisión Forestal de Nayarit (COFONAY)	0	0	0	0	0	0	0
Fondo Mixto CONACYT (FOMIX)	0	0	0	0	0	3	3
Patronato de la UAN	0	0	0	0	0	0	0

Los sujetos obligados de los poderes Legislativo y Ejecutivo que recibieron más solicitudes en el año que se informa son: Secretaría de Administración y Finanzas 162; Servicios de Educación Pública 141; Secretaría General de Gobierno 116; Servicios de Salud 88; P.G.J/Fiscalía General del Estado 83; Secretaría de Seguridad Pública 71; Secretaría de Educación 60; Despacho del C. Gobernador 43; Secretaría de Obras Públicas 35; Instituto Nayarita de la Juventud 27; Secretaría de Turismo 25; Secretaría del Trabajo 23; Consejo Estatal Contra las Adicciones 19; Secretaría de la Contraloría General 16; Secretaría de Planeación, Programación y Presupuesto 13; Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural y Pesca 9; Secretaría de Desarrollo Económico y Secretaría de Desarrollo Social 8; Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia 6; Instituto Promotor de la Vivienda de Nayarit 5; Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Nayarit y Sistema Estatal de Seguridad Pública 4; Instituto para la Mujer Nayarita 3, Instituto Nayarita de Educación para Adultos 3, Centro de Justicia Familiar y Fondo Mixto CONACYT 3; Secretaría del Medio Ambiente e Instituto de Capacitación para el Trabajo en el Estado de Nayarit 1.



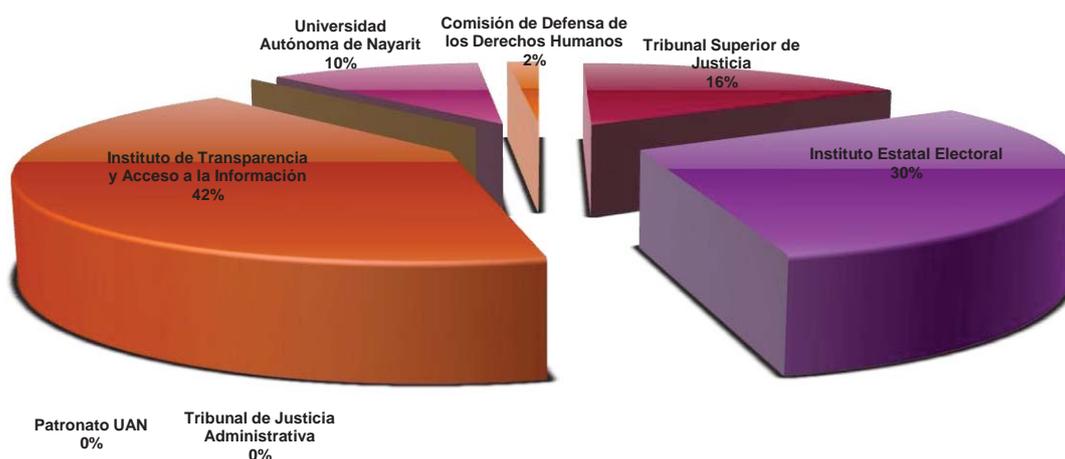
6.3 Solicitudes Poder Judicial y Organismos Autónomos

Autónomos

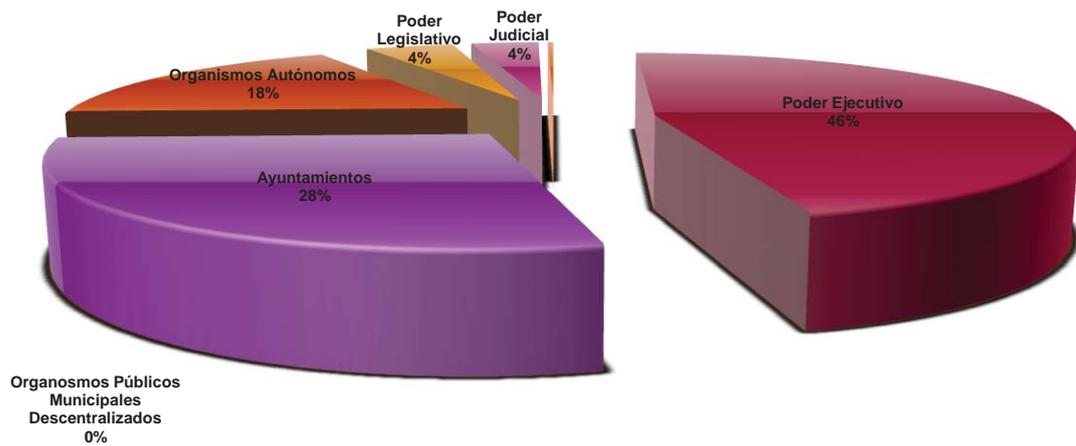
Para el caso del Poder Judicial y los Organismos Autónomos, las solicitudes de información se presentaron de la siguiente manera:

Sujeto Obligado	2012	2013					Total
	6º	1º	2º	3º	4º	5º	
Poder Judicial							73
Tribunal Superior de Justicia	0	6	39	10	6	12	73
Organismos Autónomos							376
Instituto Estatal Electoral	0	22	35	21	23	34	135
Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit	0	95	15	36	20	22	188
Tribunal de Justicia Administrativa	0	0	0	0	0	0	0
Universidad Autónoma de Nayarit	0	5	3	4	6	28	46
Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Nayarit	0	2	1	0	2	2	7

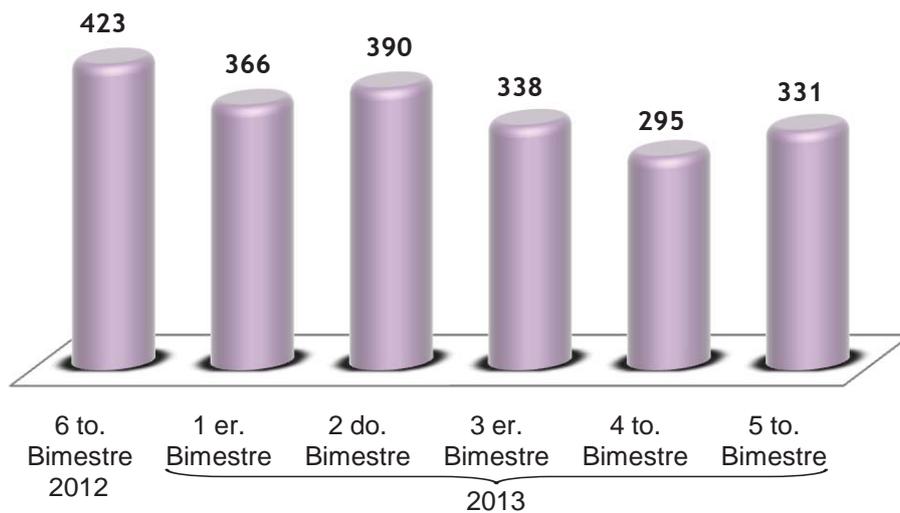
El Poder Judicial y los organismos públicos autónomos recibieron un total de 449 solicitudes de información, distribuidas de la siguiente manera:



Del total de las solicitudes de información recibidas, el Poder Ejecutivo recibió el 989, los ayuntamientos recibieron 605, los Organismos Autónomos 376, el Poder Legislativo 94, el Poder Judicial 73 y los Organismo Públicos Municipales Descentralizados 6.



El comportamiento de las solicitudes de información por bimestre, se muestra en la siguiente gráfica:



7. Inducción

Además de ser una obligación que la Ley nos impone, la inducción de los educandos al tema de la Transparencia y el Derecho de Acceso a la Información, así como el de la protección de los datos de las personas es una convicción y una vocación.

7.1 Nivel Básico

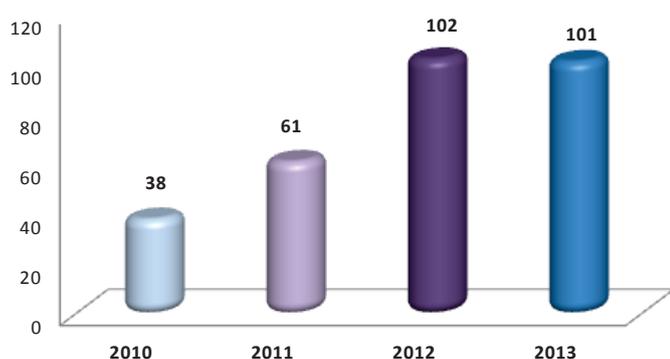
Cabe resaltar que por primera vez en la historia de la transparencia en Nayarit, el ITAI acudió a la región serrana del municipio de La Yesca, llevando inducción a 37 educandos de la primaria "Ignacio Zaragoza", del municipio de La Yesca, de sexto grado, permitiéndonos llegar a una de las comunidades más lejanas de nuestro Estado.

7.1.1 Escuelas Primarias

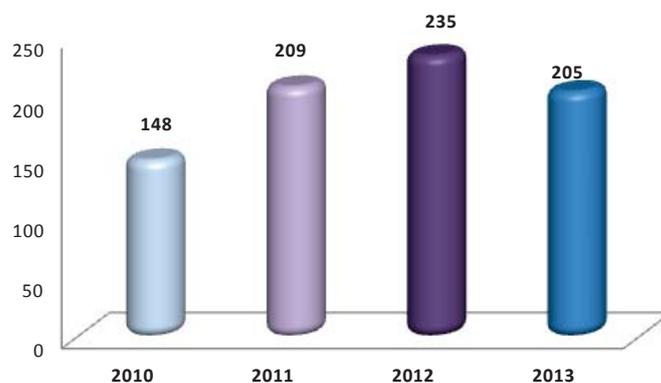
Este Instituto que me honro en presidir ha implementado un programa de inducción a escolares, que comprende en los niveles básico y medio superior, así como superior; a las escuelas primarias solicitamos el ingreso a los niveles superiores, concretamente a los grupos que cursan el sexto grado, a quienes, en el transcurso de aproximadamente cuarenta minutos, les exponemos el tema utilizando como auxiliar pedagógico una serie de diapositivas, especialmente diseñadas por parte de nuestro personal con el auxilio de especialistas en la materia, que proyectamos usando la logística correspondiente. Esto nos ha permitido llevar nuestro mensaje a 5,887 alumnos de primaria, con un total de 205 grupos atendidos en 101 escuelas primarias.

Escuelas Primarias	Grupos atendidos	Alumnos con inducción
101	205	5,887

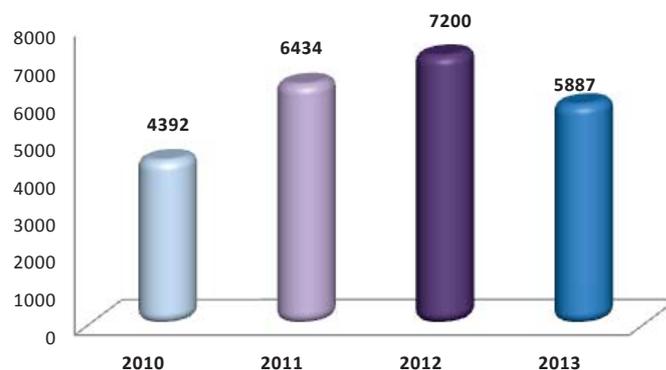
Comparativo de escuelas primarias visitadas



Comparativo de grupos en escuelas primarias visitadas



Comparativo de alumnos atendidos en escuelas primarias visitadas



7.1.2 Escuelas Secundarias

En lo que corresponde a las escuelas secundarias, de igual forma, para llevar nuestro mensaje, hemos diseñado una serie de diapositivas que igualmente son auxiliares pedagógicos en nuestro trabajo, y que son explicadas a los alumnos de tercer grado; en el ciclo que se informa, llevamos inducción a 5,933 alumnos, con un total de 194 grupos atendidos en 47 escuelas secundarias.

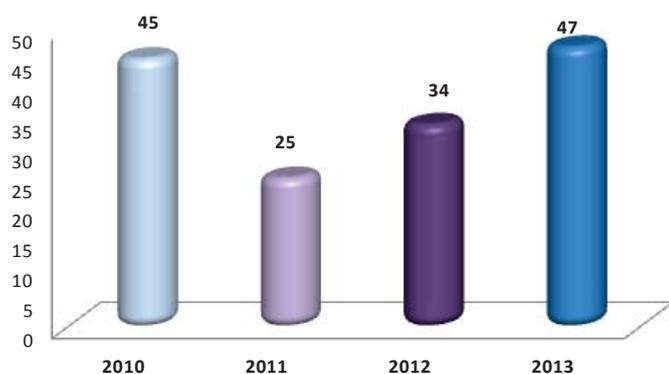


Al igual que en la escuelas primaria, por primera vez se llevó inducción a 41 alumnos de la escuela secundaria "General Justo Sierra", del municipio de La Yesca.

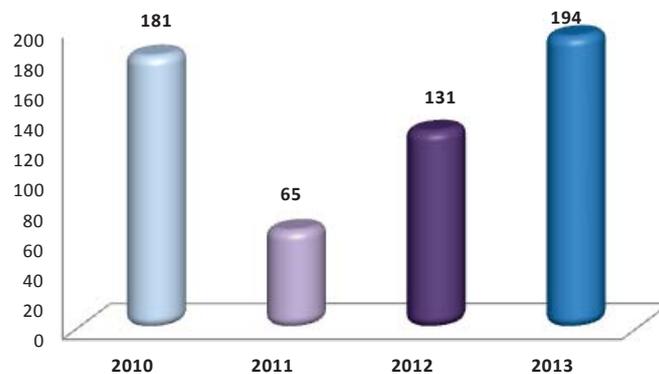
Todo lo anterior no hubiera sido posible sin la extraordinaria colaboración de la titular de los Servicios de Educación Pública en el estado de Nayarit, Contadora Pública Leticia Pérez García, quien, en todos los casos, nos ha prestado su apoyo invaluable. Reciba usted, contadora Leticia Pérez García, un abrazo solidario y respetuoso.

Escuelas secundarias	Grupos atendidos	Alumnos con inducción
47	194	5,933

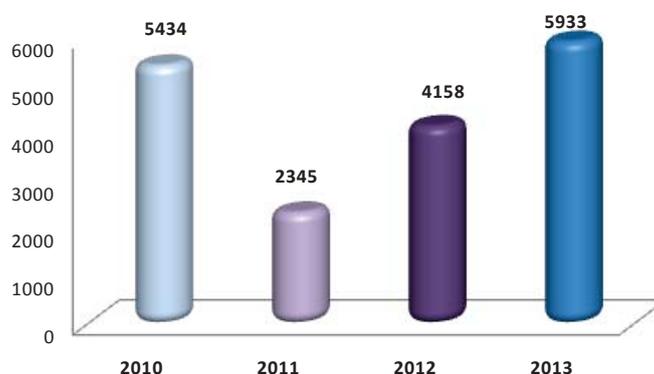
Comparativo de escuelas secundarias visitadas



Comparativo de grupos en escuelas secundarias visitadas



Comparativo de alumnos atendidos en escuelas secundarias visitadas



Las escuelas del nivel medio superior son un universo por demás interesante para nuestra Institución, representan la puerta de acceso al nivel superior y es ahí donde se manifiesta el mayor interés por parte del alumnado por conocer esta herramienta, que bien utilizada, será muy valiosa para la planeación de su futuro profesional. Así, hemos llevado nuestro mensaje, por medio de presentaciones diseñadas para tal efecto, a las escuelas preparatorias dependientes de la Universidad Autónoma de Nayarit, así como a otras instituciones educativas de este nivel medio superior.

En este sentido, es de hacer notar la muy valiosa colaboración de la Universidad Autónoma de Nayarit, que se manifiesta en la siempre presente y constante actitud de apoyo de su Rector, el Contador Público Juan López Salazar, a quien desde aquí hacemos llegar nuestro agradecimiento y respeto.

De la misma forma a los titulares del Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 100 y de la Universidad Tecnológica de la Sierra, así como del Centro de Desarrollo Económico y Educativo de la Mesa del Nayar, ubicadas estas últimas en la localidad de La Mesa del Nayar, municipio Del Nayar, Muchísimas Gracias.



Inducción a jóvenes del Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 100

En el ciclo que se informa, hemos tenido la oportunidad de acudir en dos ocasiones al serrano municipio Del Nayar; en ambos casos realizamos jornada doble de trabajo, la primera de dichas jornadas, llevando inducción a los alumnos de los grados finales de las escuelas Universidad Tecnológica de la Sierra y Centro de Desarrollo Económico y Educativo de la Mesa del Nayar, ubicadas ambas en la localidad de La Mesa del Nayar, y en la segunda, en la localidad de Jesús María, jornada de trabajo con fines de capacitación a mandos medios y superiores de la administración municipal; en la segunda en que acudimos a este municipio,

hicimos de nueva cuenta inducción en las dos unidades escolares anteriormente señaladas, haciendo una sumatoria de 344 por todos los alumnos en las dos ocasiones; en lo que respecta a la capacitación, realizamos una reunión en la que participaron los titulares de los comités de información del Honorable Ayuntamiento, así como de los organismos públicos descentralizados Sistema DIF y Organismo Operados de Agua Potable, con un total en las dos visitas de 38 servidores públicos capacitados.



Jornada de inducción en la Universidad Tecnológica de la Sierra

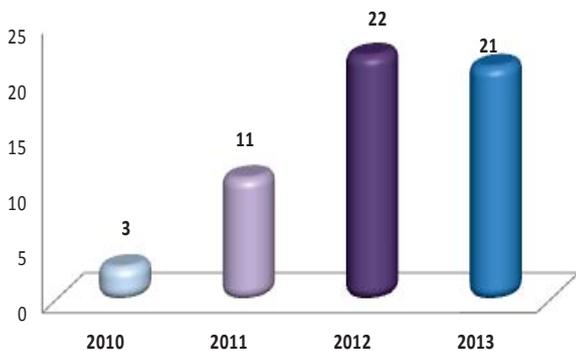


Jornada de Inducción en el Centro de Desarrollo Económico y Educativo de la Mesa Del Nayar, Nayarit. (80 alumnos)

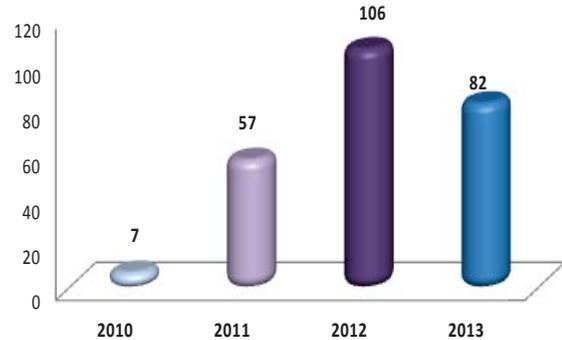
Esta labor de inducción en el nivel medio superior nos arroja como resultado un número de 2,871 alumnos, de 82 grupos y 21 escuelas.

Escuelas nivel medio superior	Grupos atendidos	Alumnos con inducción
21	82	2,871

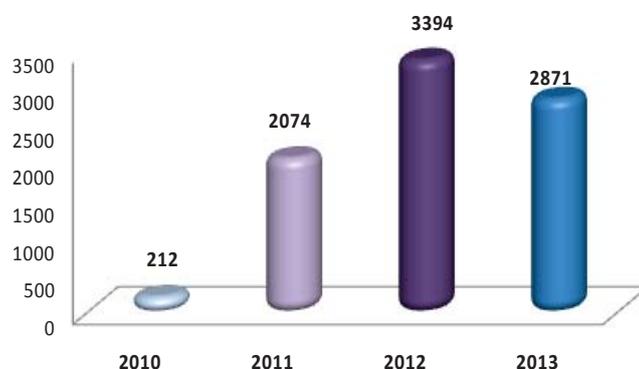
Comparativo de planteles de nivel medio superior visitados



Comparativo de grupos de nivel medio superior visitados



Comparativo de alumnos atendidos de nivel medio superior visitados



7.3 Nivel Superior

En lo que respecta al nivel medio superior, hemos llevado nuestro mensaje a los alumnos del nivel superior en instituciones educativas de la Universidad Autónoma de Nayarit, concretamente a la Unidad Académica de Derecho, en la que se nos ha brindado siempre una extraordinaria colaboración por parte del Director de dicha Unidad Académica, el Maestro en Derecho Humberto Lomelí Payán. Esto nos ha permitido dar inducción a 233 alumnos de seis grupos.



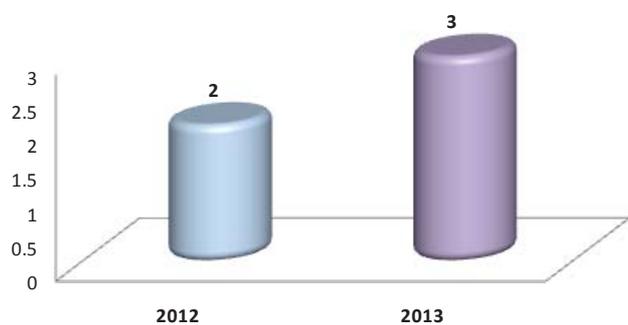


Alumnos de la Unidad Académica de Derecho de la Universidad Autónoma de Nayarit, recibiendo inducción en el tema que nos ocupa.

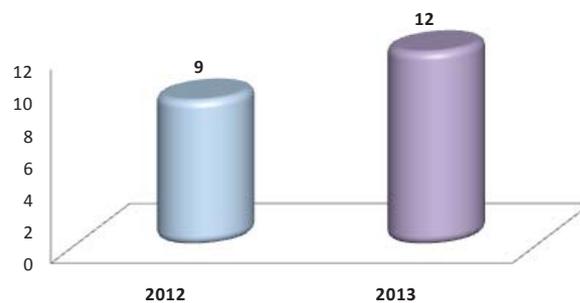
Así pues, se llevó a cabo inducción en 3 escuelas del nivel medio superior, atendiendo a 12 grupos, con un total de 416 alumnos inducidos, como se muestra en la siguiente tabla:

Escuelas nivel superior	Grupos atendidos	Alumnos con inducción
3	12	416

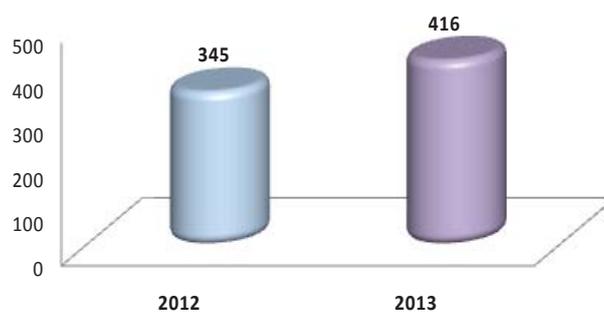
Comparativo de planteles de nivel superior visitados



Comparativo de grupos de nivel superior visitados



Comparativo de alumnos atendidos de nivel superior visitados



Como consecuencia de lo anterior, se tiene que en total se visitaron 101 escuelas primarias, 47 escuelas secundarias, 21 escuelas del nivel medio superior y 3 escuelas del nivel superior, como se muestra en la siguiente grafica:

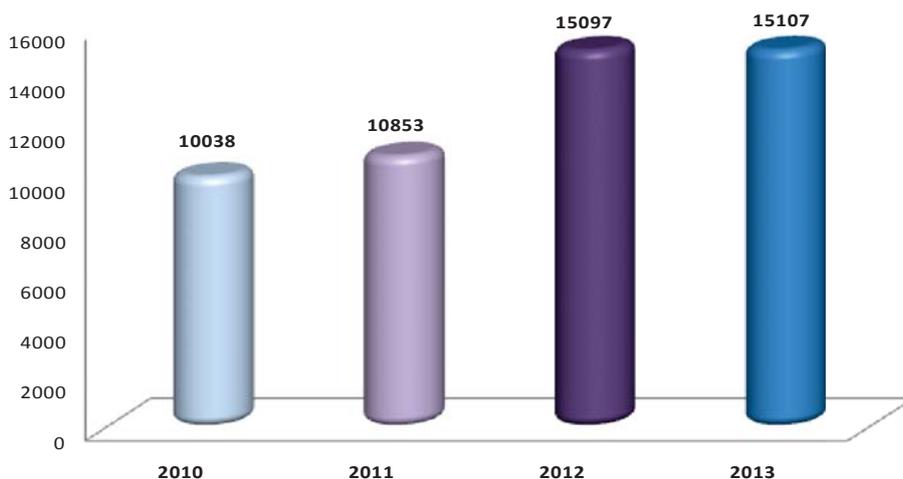


Además, se atendieron 205 grupos de primaria, 194 grupos de secundarias, 82 grupos del nivel medio superior y 12 grupos del nivel superior:



En total se llevó inducción a 15107 alumnos, incrementó que equivale al .06% respecto del año pasado:

Comparativo de inducción a los alumnos



7.4 Universidad Tecnológica de la Sierra

Aunado a la inducción llevada a cabo a escuelas de los diferentes niveles educativas y con el firme propósito de lograr llevar a los lugares más lejanos del Estado la cultura de la transparencia, con fecha 25 de abril del año que se informa, llevamos a cabo jornada de inducción al personal docente de la Universidad Tecnológica de la Sierra, ubicada en la población de La Mesa del Nayar, municipio Del Nayar, Nayarit, capacitándose a 16 docentes y administrativos.



El Lic. Jesús Ramón Velázquez Gutiérrez, Presidente del ITAI, impartiendo capacitación en el municipio Del Nayar

b).- Jornada en el municipio de La Yesca

Por vez primera en la historia de la transparencia en Nayarit, este Instituto acudió a la región serrana del municipio de La Yesca en su doble tarea de promover y difundir el derecho de acceso a la información y la transparencia. Lo anterior fue posible gracias al enorme interés y extraordinaria colaboración de la señora Presidenta Municipal, Enfermera Emelia Villagrana López, a quien, por este conducto, le externamos nuestro respeto institucional y solidario: muchísimas gracias, Señora Presidenta Municipal.

No solamente llevamos a cabo una jornada de trabajo con fines de capacitación en la serrana localidad de Huajimic, en la que ofrecimos capacitación a los integrantes de los comités de información, tanto de la administración municipal, como del organismo operador del sistema de agua potable y del sistema DIF, capacitación impartida a 25 servidores públicos; también hicimos inducción a educandos de la primaria "Ignacio Zaragoza", alumnos de sexto grado en número de 37, en la escuela secundaria "General Justo Sierra" a 41 alumnos y de nivel medio superior al Plantel EMSaD del Colegio de Estudios científicos y Tecnológicos del estado de Nayarit 27 alumnos del tercer grado. Agrademos a los titulares de las diversas instituciones educativas el habernos permitido entrar a los dichos recintos escolares, a llevar nuestro mensaje.

7.5 Aprocón

De igual forma, en la capital del municipio de Acaponeta, por así haberlo solicitado la Asociación de Profesionales de la Comunicación del estado de Nayarit (APROCON), se llevó a cabo jornada de trabajo con fines de inducción para los integrantes de esta prestigiada asociación, en la que se trataron temas tales como la transparencia relacionada con el derecho fundamental de las personas a conocer la información de oficio, el derecho de acceso a la información pública, la clasificación de la información, la interposición del recurso de revisión y otros afines; esta plática se impartió a 23 comunicadores de diferentes medios del estado de Nayarit, en la Casa de la Cultura del Honorable Ayuntamiento de Acaponeta, Nayarit.



8. Medios de Comunicación

Con el propósito de llevar a cabo la labor de difundir la cultura de la transparencia, el derecho de acceso a la información y la protección de los datos personales, el ITAI utiliza todos los medios de comunicación a su alcance, contribuyendo así a optimizar el flujo de la información que genera y obtiene en cumplimiento de sus atribuciones, así como la cobertura informativa de las diversas actividades desarrolladas.

Por lo que constantemente crea, gestiona y ejecuta estrategias de comunicación basadas en mensajes que promueven el derecho fundamental de las personas que nos concierne,

mediante programas radiofónicos o entrevistas televisivas, transmitiendo conocimientos y experiencias en temas específicos relacionados con el quehacer del Instituto.

En el periodo que se informa, se llevó a cabo la difusión por parte del ITAI, en los siguientes medios de comunicación:

8.1 Radio “U.A.N.”

Una de las cuatro actividades fundamentales derivadas de la firma del Convenio de Colaboración Interinstitucional signado por los titulares de la Universidad Autónoma de Nayarit y del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información del estado de Nayarit, quien esto informa, desde el pasado mes de abril, es realizar la grabación del programa radiofónico “Radio Transparencia Universitaria”, en las instalaciones de la Radio Universidad, ubicadas en el edificio Complex de la ciudad de la Cultura “Amado Nervo”, durante los días jueves o viernes, de acuerdo a las circunstancias. Dicho programa se trasmite en la frecuencia de 101.1 de Frecuencia Modulada, los días sábados a las doce del mediodía y los lunes a las diez de la mañana.

En el ciclo que se informa, se realizaron 42 grabaciones, que representan 84 impactos radiofónicos. En este esfuerzo institucional participan diversos servidores públicos de este Instituto, entre los cuales es posible mencionar a los licenciados Carlos Eduardo Herrera López, Gustavo Guzmán Zermeño y Alonso Ramírez Pimentel. No sería factible este esfuerzo con los mismos resultados, sin la valiosa aportación del Ingeniero José María Robles Naya, titular de la Unidad de Enlace de la Universidad Autónoma de Nayarit, y pilar fundamental de este programa.



8.2 Radio “de la gente”

De la misma forma, cada día viernes acudimos a las instalaciones de la Radio de la Gente, a realizar la transmisión en vivo de nuestro programa “Radio Transparencia”, que se transmite en el horario de once a doce horas, lo que representa, en el ciclo que se informa, de 30 transmisiones en la frecuencia de 550 de amplitud modulada.

Hemos tenido la oportunidad de contar con la visita distinguida de diferentes personalidades, entre las que podemos considerar a la Señora Legisladora Erika de la Paz Castañeda Contreras, presidenta de la Comisión de Transparencia e Información Gubernamental de la XXX legislatura al Honorable Congreso del Estado, así como de la Ciudadana Emelia Villagrana López, Presidenta Municipal del Honorable Ayuntamiento de La Yesca, Nayarit.



En la grabación del programa “Radio Transparencia” en la Radio de la Gente, 550 de amplitud modulada.

8.3 Entrevistas televisivas

La trascendencia del encargo que se me ha conferido por esta Representación Legislativa es tal, que en variadas ocasiones he sido entrevistado por diversos medios televisivos, entre los que puedo mencionar Meganoticias y Canal 5 de Televisa Tepic. Todo lo anterior no en el

empeño vano de la promoción personal, sino en la noble tarea de la difusión del derecho fundamental de las personas del cual se me ha hecho garante.

8.4 Prensa escrita

De igual forma, los compañeros de la prensa escrita nos han hecho motivo de entrevistas y reportajes que en mucho nos apoyan en la tarea de la difusión y promoción de la cultura de la transparencia y el derecho de acceso a la información.

A todos los compañeros de los medios de comunicación, les enviamos por este medio, merecido reconocimiento a su profesionalismo en el desempeño de tan importante labor. Para todos ellos, un gran abrazo.

8.5 Portal de Transparencia ITAI

Este instituto, al igual que los otros 118 sujetos obligados, debe cumplir con lo que la ley y el reglamento estipulan en materia de transparencia, por lo que nos hemos dado a la tarea de realizar la actualización de la información a la que hace referencia el artículo 10 de nuestra ley vigente y los numerales e incisos correspondientes de su reglamento. Esta actualización se realiza por la Unidad de Enlace la última semana de cada mes; esto representa 12 actualizaciones en el periodo que se indica.

Al respecto, podrán encontrarse, además de la información fundamental, apartados que contienen información relacionada con los diferentes quehaceres institucionales del ITAI, como lo son programas de radio, los resultados de monitoreos, la inducción a las escuelas de los diferentes niveles educativos, enlaces de interés tales como el de la Conferencia Mexicana de Acceso a la Información, el IFAI y otras, y ligas directas al cumplimiento de artículo 10 de la Ley de la materia de los diferentes sujetos obligados, entre otros.

9. Jornadas de Trabajo

Para mencionar otras actividades que realiza el ITAI y cumpliendo con nuestra labor de promover y difundir la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales, se realizaron diversas jornadas de trabajo, de la siguiente manera:

9.1 “La Transparencia que viene”

El día 13 de mayo del presente año, atendiendo a los compromisos contraídos por este Instituto con la Universidad Autónoma de Nayarit, en base al convenio de colaboración interinstitucional celebrado entre las dos instituciones, llevamos a cabo una jornada magna de trabajo denominada “La transparencia que viene”, dirigida a los servidores públicos de los sujetos obligados relacionados con la transparencia y el derecho de acceso a la información, a los integrantes de los comités de información, a los estudiantes de nuestra universidad y al público en general, con la magistral ponencia del Presidente de la Conferencia Mexicana de Acceso a la Información y Presidente del Instituto de Acceso a la Información del Estado de México, Licenciado Eugenio Monterrey Chepov; registrándose 202 asistentes al evento.



Inauguración de la Jornada de trabajo celebrada el día 13 de mayo de 2013. “La transparencia que viene”.



Asistentes a la Jornada de trabajo celebrada el día 13 de mayo de 2013. “La transparencia que viene”.

9.2 Capacitación SPAUAN-ITAI

El día 13 del mes de julio del presente año, llevamos a cabo una jornada de trabajo con fines de capacitación a la que acudieron 160 maestros, lo que representó una inmejorable oportunidad de difundir, por medio del personal académico de nuestra máxima casa de estudios, la cultura de la transparencia.



Acudieron a esta jornada de trabajo 160 maestros del Sindicato de Personal Académico de la Universidad Autónoma de Nayarit.

10. Diplomado “La Transparencia, el Derecho de Acceso a la Información y la Protección de los Datos Personales en Nayarit, análisis y prospectiva”

En estrecha colaboración con nuestra máxima casa de estudios, la Universidad Autónoma de Nayarit, generosamente representada por el Contador Público Juan López Salazar, se implementó la realización del denominado Diplomado “La Transparencia, el Derecho de Acceso a la Información y la Protección de los Datos Personales en Nayarit, análisis y prospectiva”, llevado a cabo en cinco fines de semana, los días viernes en turno vespertino, con horario de 16:00 a 21:00 horas, y sábados en turno matutino, con horario de 08:00 a 13:00 horas, a partir del día viernes 27 de septiembre y hasta el día 26 de octubre del presente año. Todas las sesiones de trabajo se desarrollaron en las instalaciones de la Unidad Académica de Derecho de la Universidad autónoma de Nayarit, con la participación de 84 participantes alumnos y cinco facilitadores.

Como facilitadores, contamos con la presencia de los Consejeros Ciudadanos del Instituto de Transparencia del vecino estado de Jalisco, el Maestro Pedro Vicente Viveros Reyes y el Doctor Francisco Javier González Vallejo, así como la brillante participación de la Unidad Académica de Derecho, dirigida por el Maestro Humberto Lomelí Payán, quien hizo posible la participación del Doctor en Derecho Sergio Arnoldo Morán Navarro, docente de tan prestigiada institución académica. Igualmente participaron los integrantes de la Comisión Técnica generada por el convenio de colaboración interinstitucional entre la Universidad Autónoma de Nayarit y el Instituto de Transparencia local, el Ingeniero José María Robles Naya y el Maestro en Derecho Carlos Eduardo Herrera López.

Las unidades impartidas a los participantes del Diplomado fueron: 1.- Los antecedentes del Derecho de Acceso a la Información, tanto a nivel mundial como a nivel nacional; 2.- Precisiones Conceptuales del Derecho de Acceso a la Información Pública; 3.- La génesis de la transparencia y el derecho de acceso a la información en el estado de Nayarit; 4.- La Transparencia y el Derecho de Acceso a la Información y 5.- La Transparencia que viene: tercera generación de reformas.



El Maestro Humberto Lomelí Payán, Director de la Unidad Académica de Derecho de la UAN, el Ing. José María Robles Naya, titular de la Unidad de Enlace de la UAN y representante personal del C. P. Juan López Salazar, Rector de la UAN, el Lic. Jesús Ramón Velázquez Gutiérrez, titular del ITAI y el Mtro. Pedro Vicente Viveros Reyes, Consejero Ciudadano del ITEI Jalisco y primer expositor en nuestro Diplomado de Otoño.



Egresados del Diplomado de Otoño, al final del curso.

11. Convenios Institucionales

Con la finalidad de establecer vínculos con las diferentes instituciones públicas y privadas del Estado, para realizar la difusión del derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales, el ITAI suscribió y celebró importantes convenios que se detallan a continuación:

11.1 U.A.N.-ITAI

El día 13 de mayo del presente año, fue signado por sus titulares, convenio de colaboración interinstitucional entre la Universidad Autónoma de Nayarit, representada por su Rector, el Contador Público Juan López Salazar, acompañado del Secretario General de dicha universidad, el Doctor Cecilio Oswaldo Flores Soto, y el Presidente de este Instituto, acompañado de su Secretaria Ejecutiva, la Licenciada María Beatriz Parra Martínez, documento que obliga a las instituciones participantes a, entre otras actividades, al intercambio de personal con fines educativos en cursos, talleres y seminarios, al intercambio editorial, de acervo bibliográfico, material audiovisual, intercambio de bases de datos relacionadas con los proyectos conjuntos, organización conjunta de cursos, talleres y seminarios, así como diplomados y cualquier otra forma académica de difusión de la cultura de la transparencia y el derecho de acceso a la información, todo lo anterior de forma meramente enunciativa y no limitativa en sus conceptos, participando como testigos de honor el Licenciado Eugenio Monterrey Chepov, Presidente del Instituto de Acceso a la Información del Estado de México y Municipios, y Presidente de la Conferencia Mexicana de Acceso a la Información Pública, COMAIP por sus siglas, así como el Licenciado Roy Rubio Salazar, Contralor General del estado de Nayarit.



Firma del convenio de colaboración interinstitucional entre la Universidad Autónoma de Nayarit y el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.

11.2 ITAI- SPAUAN

Del mismo modo, el día 13 del mes de julio del presente año, fue signado por sus titulares, el primer convenio celebrado entre una institución sindical y el órgano garante de la transparencia en Nayarit. El Sindicato de Personal Académico de la Universidad Autónoma de Nayarit y el Instituto de Transparencia que presido, generaron conjuntamente y signaron, por medio de sus titulares, el que consideramos el primer convenio de colaboración entre un sindicato universitario y un órgano garante de la transparencia en todo el país.

Seguro estoy que significará un gran avance en el ámbito local, para la difusión de este derecho fundamental de las personas.



El Presidente del ITAI Lic. Jesús Ramón Velázquez Gutiérrez y el Secretario del SPAUAN, Maestro en Finanzas Carlos Muñoz Barragán, al momento de emitir una declaración conjunta acerca de los beneficios que traerá la firma del Convenio de Colaboración Interinstitucional y la capacitación a los docentes de ese importante sindicato.

12. COMAIP

Los treinta y tres órganos garantes de la transparencia y el derecho de acceso a la información pública del país, correspondiendo treinta y uno a las entidades federativas, uno al Distrito Federal y el órgano garante de la Federación, el IFAI, conformamos la Conferencia Mexicana de Acceso a la Información Pública, que ha sido dividida, para sus trabajos internos en regiones. El ITAI se encuentra inserto en la Región Centro Occidente de dicha Conferencia.

Para el intercambio de experiencias positivas, la organización y celebración conjunta de actividades relacionadas con nuestro tema, y el apoyo en los diferentes proyectos que a todos

los órganos garantes nos interesan, hemos participado en reuniones de carácter regional y nacional, mencionando las siguientes: los días 27, 28 y 29 de junio, estuvimos en reunión regional y nacional en la ciudad de Toluca de Lerdo, estado de México; los días 29, 30 y 31 del mes de agosto en la ciudad de León, Guanajuato.



Reunión Ordinaria de la Región Centro Occidente de la COMAIP, Toluca de Lerdo, Estado de México.



Reunión Nacional Ordinaria de la COMAIP, Toluca de Lerdo, Estado de México.

12.1 Foros de Consulta COMAIP

De la misma forma, y relacionados con los cambios que en el corto plazo se realizarán al marco normativo nacional en nuestra materia, derivados del proyecto de decreto tendiente a reformar el texto constitucional nacional, expedido por la Honorable Cámara de Senadores con fecha 19 de diciembre de 2012, que en su momento fue turnado a la colegisladora de Diputados, misma que resolvió en la segunda quincena del mes de agosto del presente año, y que ha sido regresado para su posterior estudio a la cámara de origen, esta presidencia ha participado en dos diferentes foros, el primero de ellos celebrado el 11 de marzo, en la ciudad de México, D. F., concretamente en el Palacio Legislativo de San Lázaro, Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mismo que correspondió al tercero de una serie de siete, y de igual forma, acudimos al séptimo de los mencionados foros, que fue celebrado en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día 3 de mayo del presente año. La asistencia a estos foros nos ha permitido estar actualizando constantemente nuestros conocimientos en la materia y los probables cambios a darse en el marco jurídico nacional, que seguramente impactarán a la legislación local en Nayarit.



Séptimo foro de consulta, celebrado en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día 03 de mayo de 2013.

13 Recursos de Revisión

Uno de nuestros compromisos como órgano que garantiza la transparencia, el acceso a la información pública y, la protección de datos personales es ofrecer a la ciudadanía la herramienta legal para acceder a la información pública, a través del recurso de revisión.

Al Instituto le compete la sustanciación de los recursos de revisión acorde con lo establecido en el artículo 47 fracción de la Ley de Transparencia, por una negativa o falta de respuesta a una solicitud de información por parte de los sujetos obligados.

Durante el periodo del 2012 fueron interpuestos 8 recursos de revisión. En tanto que en periodo 2013 se interpusieron 67 recursos, siendo un total de 75 recursos, resultando un decremento del 5%, como puede observarse en la siguiente gráfica.



Como se desprende del siguiente cuadro, la información solicitada por parte de los recurrentes dentro de los recursos de revisión, refleja el tipo de información, interés de la ciudadanía. Por lo que para este ejercicio que se informa, la información fue la siguiente:

Número de Expediente	Información Solicitada
72/2012	<i>Oficio de dictamen positivo y Dictamen de revisión del Expediente técnico de obra ejercicio fiscal 2011, ambos Programación y Presupuesto de la obra número 2010-INIFE-00098-0126, Construcción de tres aulas de 2.5 EE. en el plantel CECYTE no 7 (refrendo), en Compostela, Las Varas. Oficio de dictamen positivo y Dictamen de revisión del Expediente técnico de</i>

obra ejercicio fiscal 2011, ambos Programación y Presupuesto, Carta de intención por parte de la autoridad competente de la donación del terreno para la obra en cuestión, de la obra número 2010-INIFE-00086-0133, Construcción de la primera etapa del colegio nacional de educación profesional técnica (terminación) ubicado en la carretera mpio. De Tepic (refrendo), en Tepic, La Cantera. Oficio de dictamen positivo y Dictamen de revisión del Expediente técnico de obra ejercicio fiscal 2011, ambos, expedidos por la Secretaría de Planeación, Programación y Presupuesto, de la obra número 2010-INIFE-00085-0134, Construcción de 2 aulas de 2.5 EE. en segunda planta y escalera tipo puente en el edificio administrativo existente en el plantel CECYTE no 02 ubicado en la col. Jacarandas mpio. De Tepic (refrendo), en Tepic, Tepic. Oficio de dictamen positivo y Dictamen de revisión del Expediente técnico de obra ejercicio fiscal 2011, ambos expedidos por la Secretaría de Planeación, Programación y Presupuesto, de la obra número 2010-INIFE-00087-0135, Rehabilitación general en el centro de estudios científicos y tecnológicos del estado CECYTE no 2 ubicado en el fracc. Jacarandas (refrendo), en Tepic, Tepic. Oficio de dictamen positivo y Dictamen de revisión del Expediente técnico de obra ejercicio fiscal 2011, expedidos por la Secretaría de Planeación, Programación y Presupuesto de la obra número 2010-INIFE-00092-0156, Construcción de laboratorios de idiomas en el ICATEN ubicado en Tepic (refrendo), en Tepic, Tepic. Oficio de dictamen positivo y Dictamen de revisión del Expediente técnico de obra ejercicio fiscal 2011, ambos expedidos por la Secretaría de Planeación, Programación y Presupuesto de la obra número 2010-INIFE-00083-0171, Construcción de segunda etapa de edificio b2 (segundo nivel) de CONALEP (refrendo), en Bahía de Banderas. Oficio de dictamen positivo y Dictamen de revisión del Expediente técnico de obra ejercicio fiscal 2011, ambos expedidos por la Secretaría de Programación y Presupuesto, carta de intención por parte de la autoridad competente de la donación del terreno para la obra en cuestión, de la obra número 2010-INIFE-00104-0191, Construcción de unidad multifuncional de talleres y laboratorios (primera etapa), obra exterior y obra complementaria en el Instituto Tecnológico del Norte de Nayarit ubicado en la localidad de Ruiz (refrendo), en Ruiz, Las Ruiz. Oficio de dictamen positivo y Dictamen de revisión del Expediente técnico de obra ejercicio fiscal 2011, ambos expedidos por la Secretaría de Planeación, Programación y Presupuesto de la obra número 2011-INIFE-00030-0918, Construcción de talleres, laboratorio, obra complementaria y exterior (segunda etapa) ene l Instituto Tecnológico del Norte de Nayarit, en Ruiz, Ruiz. Oficio de dictamen positivo y Dictamen de revisión del Expediente técnico de obra ejercicio fiscal 2011, ambos expedidos por la Secretaría de Planeación, Programación y Presupuesto de la obra número 2011-INIFE-00135-1089, Construcción de módulo de dormitorios para docentes con capacidad de 32 personas y de alumnos con capacidad de 96 personas en la Universidad Tecnológica de la Sierra del Nayar, en El Nayar, Mesa del. Oficio de dictamen positivo y Dictamen de revisión del Expediente técnico de obra ejercicio fiscal 2011, ambos expedidos por la Secretaría de Planeación, Programación y Presupuesto, carta intención por parte de la autoridad competente de la donación del terreno para la obra en cuestión, de la obra número 2011-INIFE-00020, Construcción de 1ra. Etapa (modulo de edificio admvo. Servs. Sanitarios de 12 ud. Bodega, 2 aulas, obra complementaria y obra exterior de la Universidad Intercultural del Estado de Nayarit, en La Yesca, Guadalupe Ocotán.

73/2012

Solicito saber el número de personas procesadas por delitos contra la salud en su modalidad de narcomenudeo en el Estado de Nayarit del año 2006 a septiembre de 2012. Esta

información la requiero desagregada por año. Solicito además, respecto a las personas procesadas y sentenciadas por delitos contra la salud en su modalidad de narcomenudeo en el Estado de Nayarit del año 2006 a septiembre de 2012. Solicito además, respecto a las personas procesadas por delitos contra la salud en su modalidad de narcomenudeo en el Estado de Nayarit del año 2006 a septiembre de 2012 la siguiente información: Lugar en que se realizó la detención, Autoridad que realizó la detención, Supuesto de ley, Sustancia involucrada, Cantidad de la sustancia, Edad del detenido o detenida, Sexo del detenido o detenida, Estado civil del detenido o detenida, Escolaridad del detenido o detenida, Estado procesal en que se encuentra.

- 74/2012 Copia certificada de todos los documentos en que consten pagos por salario, emolumento, compensación o cualquier otro concepto a favor de MARIO ESQUEDA TORRES, desde el primero de enero de 2012 al 15 de octubre de 2012
- 75/2012 -Copias de las convocatorias de la licitación de la cooperativa escolar de la Esc. Sec. Tec. No. 6 "Juan Escutia" firmada por los miembros de la cooperativa escolar de los años 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012. -Copias de las actas de conformación de la cooperativa escolar firmadas por sus miembros de los años 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012 de la E.S.T. No. 6 "Juan Escutia". -Copia de los contratos de asignación de la cooperativa escolar de la Esc. Sec. Tec. No. 6 "Juan Escutia" con las personas ganadoras de la licitación, firmado por todos los miembros de la cooperativa escolar que lo avalan de los años 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012. -Copia de la estadística final del ciclo escolar 2011 – 2012 de la Esc. Sec. Tec. No. 6 "Juan Escutia" -Copia de la estadística inicial del ciclo escolar, 2012 – 2013 de la Esc. Sec. Tec. No. 6 "Juan Escutia"
- 76/2012 En relación al oficio DAC/224/2012 de fecha 01 de octubre de 2012 en donde la Directora Académica Angelica Patricia Sánchez Medina menciona "Si es de utilidad contamos con la convocatoria de fecha Noviembre de 2011". Es de interés relativo a ello solicitar una copia certificada original de convocatoria de fecha "noviembre del 2011". Copia certificada original de la XLIL sesión ordinaria de la H. Junta Directiva del CECYTEN. Copia certificada original de la información siguiente: "En que periodo trabajaron o trabajan, cuanto ganaban o ganan, lugar de adscripción tienen o tenían, tipo de contratación (base, confianza, contrato) que puesto tenían o tienen (docente, administrativo, manual, servicios), o los siguientes empleados o exempleados con los números: 0001, 0003, 0004, 0005, 0006, 0013, 0016, 0019, 0026, 0027, 0031, 0036, 0045, 0047, 0051, 0052, 0064, 0074, 0078, 0079, 0081, 0082, 0084, 0085, 0086, 0087, 0095, 0104, 0105, 0107, 0109, 0115, 0117, 0119, 0123, 0127, 0128, 0129, 0136, 0137, 0138, 0148, 0149, 0151, 0156, 0176, 0179, 0192, 0198, 0200, 0204, 0205, 0209, 0210, 0211, 0212, 0217, 0226, 0227, 0231, 0235, 0236, 0237, 0238, 0239, 0240, 0242, 0243, 0245, 0246, 0249, 0252, 0254, 0259, 0261, 0263, 0264, 0271, 0275, 0278, 0279, 0280, 0281, 0289, 0291, 0292, 0293, 0294, 0294, 0301, 0308, 0312, 0313, 0315, 0316, 0317, 0318, 0321, 0329, 0330, 0331, 0335, 0339, 0341, 0342, 0343, 0348, 0351, 0357, 0359, 0360, 0364, 0369, 0367, 0369, 0371, 0372, 0373, 0377, 0378, 0385, 0392, 0395, 0403, 0404, 0405, 0411, 0412, 0420, 0421, 0423, 0434, 0435, 0436, 0441, 0445, 0446, 0447, 0462, 0464, 0469, 0470, 0472, 0477, 0478, 0490, 0494, 0497, 0498, 0500, 0503, 0506, 0509, 0512, 0513, 0516, 0517, 0521, 0522, 0527, 0528, 0529, 0530, 0537, 0540, 0542, 0545, 0546, 0549, 0551, 0552, 0554, 0555, 0557, 0569, 0570, 0575, 0576, 0577, 0578, 0582, 0583, 0588, 0589, 0592, 0597, 0599, 0600, 0606,

0607, 0609, 0611, 0613, 0618, 0619, 0620, 0623, 0625, 0628, 0629, 0630, 0633, 0639, 0635, 0639, 0640, 0643, 0645, 0648, 0648, 0649, 0650, 0651, 0653, 0656, 0658, 0659, 0660, 0662, 0665, 0679, 0681, 0683, 0689, 0696, 0728, 0734, 0767, 0789, 0803, 0804, 0842, 0851, 0872.

- 77/2012 *De las quejas recibidas en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2009 al 31 de julio de 2012 en contra de prestadores de servicios de salud por malos tratos y/o negligencias médica a mujeres, con motivo de atención ginecológica y/o obstréctiva, solicito se desagregue por dependencia y fecha de recomendación emitida, aceptada y cumplida: Número de recomendaciones emitidas, Número de recomendaciones aceptadas, número de recomendaciones cumplidas y especificar los casos que haya sido por conciliación.*
- 78/2012 *1,- La relación en hoja membretada de todas las plazas administrativas, estructura horaria y programación detallada autorizadas hasta la fecha por la Secretaría de Educación Pública a través de la Dirección General de Planeación y presupuestación. 2,- Relación en hoja membretada de plazas vacantes que se han generado en el Colegio Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit, de por jubilación, defunción, renuncia y/o por cualquier otra causa, a partir del 27 de Septiembre de 2011 a la fecha de la presente solicitud. 3,- Relación en hoja membretada de personal de confianza del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estad de Nayarit a la fecha de la presente solicitud; así como su ubicación física tanto en el Cecyten como en cualquier dependencia dependiente del Gobierno del Estado de Nayarit. 4,- Remuneración mensual fija en hoja membretada, de todos los servidores públicos por puesto o por horarios, del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit, incluyendo la totalidad de percepciones, prestaciones, estímulos o compensaciones y cualquier otra percepción en dinero o en especie que reciban con motivo de su empleo, cargo o comisión. 5,- Copia en hoja membretada de las minutas y actas de las reuniones o sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit, y de los acuerdos tomados en ellas, que obran en los archivos de esa institución, celebradas a partir del 01 de enero del año 2010 a la fecha. 6,- Copia en hoja membretada de los informes trimestrales que el Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit, ha rendido a la Junta Directiva del organismo, a partir del 01 de enero del año 2010 a la fecha. 7,- Copia en hoja memebretada del Programa Operativo Anual del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit, para el ejercicio fiscal 2011, hasta la fecha, con sus respectivos indicadores de gestión que permitan conocer las metas por unidad responsable, así como los avances físico y financiero, para cada una de las metas programadas. 8,- Copia en hoja membretada de los trámites realizados por la Dirección General del Cecyten del Programa de Ampliación a la Cobertura del 01 de Enero de 2010 a la fecha. 9,- Presupuesto ejercido en el año 2012 tanto de las participaciones Federales como las participaciones Estatales, de acuerdo con lo autorizado por el H. Congreso de la Unión y el H. Congreso del Estado. 10,- Relación completa de pagos realizados a los trabajadores tantos de base como de confianza, por concepto de la prestación de lentes; con Nombre del Trabajador, Puesto, Adscripción, montos económicos pagado y número de cheque; a partir del 1 de Enero de 2010 y hasta la fecha de la presente solicitud. 11,- Copia de los movimientos afiliatorios al ISSSTE de todo el personal del Cecyten, tanto de base como de confianza; por ingreso, nuevo ingreso y reingreso; desde su incorporación como trabajador de la Institución.*

- 79/2012 *Convocatorias de congresos nacionales e internacionales, listado de asistentes y copias de facturas del recurso utilizado para tales fines según acuerdo 153 del primer trimestre de año en curso. Copias de facturas que respaldan el gasto de administración del patronato según acuerdos 154, 167 y 177 del año en curso, cuyo monto total asciende a un millón y medio de pesos en los dos trimestres primeros del año en curso. Listado de becarios docentes en el respectivo monto de beca de cada uno según acuerdo número 168 del segundo trimestre del año en curso por un monto de un millón seiscientos mil pesos. Listado de becarios estudiantes con su respectivo monto de beca de cada uno según acuerdo número 174 del segundo trimestre del año en curso por un monto de dos millones de pesos.*
- 01/2013 *1) Copias certificadas originales de información Estadística 911 del Plantel Cecyte Compostela antes y después de cada semestre desde el 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012. 2. Copia certificada Original de la Estructura de Personal del Plantel Cecyte Compostela. 3. Copia Certificada Original de mi expediente de personal que se encuentra en el plantel 08 Cecyte Compostela. 4, Copia certificada original de las Cantidades de Dinero Recibido por el Estado y La (sic) Federación por concepto de Homologación y/o promoción docente y no docente durante los años 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 así como sus rubros de aplicación.*
- 02/2013 *Copia de los antecedentes del proyecto que está construyendo el Grupo Vidanta/Mayan Palace en Nuevo Vallarta y en el Ejido de las Jarretaderas.*
- 03/2013 *Número total de multas recibidas para su cobro de la Procuraduría Federal del Consumidor Delegación Nayarit por año del 2008 al 2012 desglosada por año el monto total de las multas recibidas. Número de multas cobradas del total de multas recibidas para su cobro de la Procuraduría Federal del Consumidor Delegación Nayarit, por año del 2008 al 2012 desglosada por año la el monto cobrada de la multas por año.*
- 04/2013 *Número total de negocios registrados desglosados giros en el municipio de Tepic*
- 05/2013 *I.- Del Secretario de Educación Pública: A) De conformidad con la copia fotostática simple que acompaño de fecha noviembre 21 del 2012, la respuesta que se brindó o brinde a la inconformidad presentada por mi parte a la pretensa asignación de horas a la C. Lidia Elizabeth García Hernández, así como la respuesta correspondiente a la inconformidad que presenté por mi parte. B) La información en copia fotostática simple referido a cualquier propuesta sindical firmada en contrario sentido a mis derechos por el actual representante o delegado del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación y por quien más hubiere firmado la propuesta, ello a fin de conocer por mi parte si posteriormente a la propuesta sindical de fecha de 19 de Mayo del año 2011, debidamente firmada por el Profr. Miguel Ángel Mu Rivera y por el PROFR. Héctor Aguilar Ibarra, y recepcionada por esta Secretaría en la misma fecha de suscripción, fue presentada una diversa propuesta sindical y el criterio que en ella se plasmó. Para fines de claridad anexo una copia fotostática de la propuesta de merito a la que me refiero en la que se me propone con tres horas en lugar de la Profra. Delia Plata Orozco. C) La información respectiva correspondiente a fin de saber si en el evento de que se hubiera presentado una propuesta sindical contraria a la que estoy anexando en copia simple, se le proporcione trámite y los criterios seguidos para tal efecto. D) La causa por la cual hasta la fecha no se ha determinado en mi beneficio y demás compañeros docentes que figuramos en la propuesta*

de la cual se anexa copia, habiendo transcurrido desde el 19 de mayo del 2011 a la fecha de firma de este oficio, un año con ocho meses, ello en perjuicio de lo que dispone el Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de Carácter Estatal, en su artículo 21 que dice: "en ningún caso el cambio de Funcionarios de las entidades públicas modificará la situación de los trabajadores de base, esto es, que no se afectarán los derechos de los mismos". Ello atendiendo a que la propuesta en cita conlleva el principio del reconocimiento de derechos adquiridos a partir de la misma y de su presentación o recepción por esta Secretaría de Educación a su restablecimiento de cargo. E) Se me proponen copias fotostáticas simples de los documentos de preparación de la C. Profra. Lidia Elizabeth García Hernández, existentes en el expediente de la misma en la Secretaría a su cargo. F) La información correlativa al número de exámenes del concurso Nacional para el otorgamiento de plazas y horas docentes, considerados dentro del Acuerdo Nacional por la calidad de la Educación, en los que ha participado la C. Profra. Lidia Elizabeth García Hernández. F) (sic) Tipo de plaza, cantidad de horas base e internas que ostenta la Profra. Lidia Elizabeth García Hernández. II. Del Jefe del Departamento de Educación Secundaria: A) La información concerniente al trámite que haya realizado o si no ha efectuado ninguno con relación a la propuesta sindical de fecha 19 de Mayo del 2011, de la que se anexa copia fotostática simple. B) La información correlativa al número de exámenes del concurso Nacional para el otorgamiento de plazas y horas docentes, considerados dentro del Acuerdo Nacional por la calidad de la Educación, en los que ha participado la C. Profra. Lidia Elizabeth García Hernández, así como los lugares obtenidos y las horas otorgadas por este concepto. C) La información correspondiente a si en el marco de sus funciones y dentro del desarrollo específico de las mismas, ha dado trámite, visto bueno u autorización a propuesta diversa de la que le estoy adjuntando, y en caso positivo que criterios administrativos, motivación y fundamentación legal se siguieron para ello. D) La información correlativa en copias simples referentes a la preparación que debidamente legalizada obre dentro del expediente del Departamento de Educación Secundaria, tiene la C. Profra. Lidia Elizabeth García Hernández. E) La información respectiva al tipo u origen de las plazas especiales en secundaria, carga laboral a desempeñar, así como si en relación al artículo 14 del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de carácter Estatal, se ha respetado ello en beneficio de la propuesta que anexo copia de ella. III. Del Departamento de Recursos Humanos: La información concerniente al trámite que haya realizado o si no ha efectuado ninguno con relación a la propuesta sindical de fecha 19 de Mayo del 2011, misma que se anexa en copia fotostática simple. B) La información correlativa al número de exámenes del concurso Nacional para el otorgamiento de plazas y horas docentes, considerados dentro del Acuerdo Nacional por la calidad de la Educación, en los que ha participado la C. Profra. Lidia Elizabeth García Hernández, así como los lugares obtenidos y las horas otorgadas por ese concepto. C) La información correspondiente a si en el marco de sus funciones y dentro del desarrollo específico de las mismas, ha dado trámite, visto bueno u autorización a propuesta diversa de la que estoy adjuntando, y en caso positivo que criterios administrativos, motivación y fundamentación legal se siguieron para ello. D) La información correlativa en copias simples referentes a la preparación que dentro del expediente del Departamento de Secundarias, tiene la C. Profra. Lidia Elizabeth García Hernández. E) La información respectiva al tipo u origen de las plazas especiales en secundarias y las funciones que le

- atribuya el documento normativo en que conste este tipo de plazas, carga laboral a desempeñar, así como si en relación a artículo 14 de Estatuto Jurídico para los trabajadores a Servicio del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de carácter Estatal, se ha respetado ello en beneficio de la propuesta que anexo copia de ella.*
- 06/2013 *¿Cuáles son los requisitos para solicitar la instalación de un Centro de Atención Infantil público y privado? ¿Cuál es el procedimiento que debo seguir, para la apertura del Centro de Atención Infantil público y privado? ¿Cuál sería la dependencia que otorga el permiso o autorización final para que opere un Centro de Atención Infantil tanto público como privado? Favor de proporcionar las ligas electrónicas correspondientes para el trámite de apertura de un Centro de Atención Infantil tanto público como privado. Nota: Se entiende por "Centro de Atención": los espacios, cualquiera que sea su denominación de modalidad pública, privada o mixta, donde se presten servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil en un marco de ejercicio pleno de los derechos de niñas y niños desde los 43 días de nacidos de conformidad con el artículo 8 fracción I de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Familiar.*
- 07/2013 *Ingreso que quincenalmente obtiene un profesor de medio tiempo, frente a grupo, por concepto de Carrera Magisterial nivel A. Dicha información deberá comprender cronológicamente a partir de la incorporación en la etapa XIV (2004-2005) a la fecha en la que se proporcione a la suscrita la información aquí solicitada, la que solicito sea entregada en copia fotostática debidamente certificada por el titular de la unidad administrativa denominada Recursos Humanos de la Secretaría de Educación del Estado de Nayarit.*
- 08/2013 *1. Documento o Documentos en que conste o se haya determinado el horario oficial de labores de oficio adscritos a la agencia del Ministerio Público establecidas en las instalaciones de la Procuraduría General de Justicia del Estado, sita en Avenida Tecnológico 3200 oriente, Tepic, Nayarit, durante el mes de septiembre de 2009, 2. Documento o Documentos en que conste o se haya determinado el horario extraordinario de labores de los defensores de oficio adscritos a las agencias del Ministerio Público establecidas en las instalaciones de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Nayarit, sita en Avenida Tecnológico 3200 oriente, Tepic, Nayarit, durante el mes de septiembre de 2009 y 3. Documento o Documentos en que conste el nombre de él o los defensores de oficio que se hayan desempeñado en horario extraordinario de labores, durante el mes de septiembre de 2009, así como la actuación específica a la que fue asignado cada uno de ellos, incluyendo número de averiguación previa y nombre de personas asesoradas, así como copia certificada del o los oficios de asignación, para desempeñarse en esos términos*
- 09/2013 *solicito copia documental de: 1,- Observaciones a la entrega-recepción de los bienes y recursos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, de septiembre del 2011, con motivo del término de Gobierno del Lic. Ney González y el inicio del C. Roberto Sandoval.*
- 10/2013 *copia documental de la relación de los jubilados y pensionados por el Fondo de Pensiones para los Trabajadores al Servicio del Estado de Nayarit desde su creación hasta nuestros días, con el nombre completo del beneficiario, tipo de nombramiento, de la plaza de trabajo, fecha de su nombramiento de su plaza de trabajo, o nombramiento si son más de uno el que haya ostentado el trabajador, sueldo de cada nombramiento al recibir el beneficio de la jubilación o pensión.*

- 11/2013 *1,- Fecha de ingreso del C. Carlos Alvarado Muñoz, a laborar en el Ayto. de Ixtlán. 2,- Dependencia en que inicio a laborar Carlos Alvarado Muñoz. 3,- Copia de oficio de Comisión y viatico por \$507,00, del 13/junio/2013, a favor de Carlos Alvarado Muñoz y Elvira Becerra Jaime. 4,- Copia de las 4 primeras quincenas que se le pagaron a Carlos Alvarado Muñoz. 5,- Copia de los recibos de nomina, que se le pagaron el C. Carlos Alvarado Muñoz, en las 2 quincenas de diciembre de 2012 y las 2 quincenas de enero de 2013,- donde se incluya salario y prestaciones pagadas. 6,- Copia de los pagos por Aguinaldo de 2013, cubiertos a Carlos Alvarado Muñoz.*
- 12/2013 *Relación de trabajadores afiliados al STSEM con indicación de cargo y dependencia como funcionarios en el poder ejecutivo incluyendo los que hayan sido removidos*
- 13/2013 *Copia certificada de cheques, recibos, pólizas o comprobantes diversos, así como la relación de nombres de trabajadores que amparan los totales de importes quincenales de la primera y segunda quincena de enero así como de la primera y segunda quincena del mes de febrero del año 2013 por concepto de descuentos de cuotas sindicales que recibe el sindicato único de trabajadores al servicio de los poderes del estado, municipios e instituciones descentralizadas de carácter estatal de Nayarit (SUTSEM) y nombre de la persona que recibió las cantidades cuya información se solicita.*
- 14/2013 *Deseo conocer los contratos de presentación artística o management que se hayan celebrado con todos los artistas que se presentaron en la feria de Nayarit 2013*
- 15/2013 *Expediente de la Obra Cancha de Usos Múltiples de la Población de Huajimic del año 2012, copia certificada. Copia certificada del pago del Aguinaldo 2012, a los Servidores Públicos que laboran o laboraban en el Ayuntamiento de La Yesca Nayarit. Copia certificada de la Nomina laboral que contenga nombre completo del personal que labora o laboraba en el Ayuntamiento de la Yesca, salario y otras prestaciones del tercer y cuarto trimestre del año 2012. Copia certificada del padrón de proveedores del ejercicio fiscal del 2012, aceptada en el Comité de Adquisiciones del Ayuntamiento de la Yesca, que contengan los datos de los mismos, como son: nombre comercial, nombre del propietario, domicilio, teléfono y monto total de las compras realizadas en el año 2012.*
- 16/2013 *a) Copia del contrato firmado por el gobierno estatal y el cantante Luis Miguel, para la prestación de sus servicios para el concierto realizado como parte de la Feria de Nayarit 2013, incluyendo todos sus anexos; b) copia de la factura entregada al gobierno estatal, por los servicios del cantante Luis Miguel relacionados con el concierto realizado como parte de la Feria de Nayarit 2013.*
- 17/2013 *Solicito el proyecto de construcción del Boulevard Federación en el municipio de Bahía de Banderas, Nayarit*
- 18/2013 *I,- Del Secretario de Educación: A) Copia fotostática documental o en disco gravable de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, Manual de Organización, funciones y procedimientos, así como del Reglamento Interior y de la Estructura Orgánica de la Secretaría de Educación, debidamente aprobada en la Ley de Egresos desde el año 2012 y el correspondiente al 2013. Todas las documentales mencionadas y que constituyen información fundamental debidamente actualizados. B) La información correspondiente a efecto de conocer por mi parte si posteriormente a la fecha de 14 Marzo del año 2012 al 16 de Noviembre del 2012, fue formulado un oficio de comisión diferente al Número 01761, mediante el cual se dispone que a partir de esa fecha pase al Departamento de*

Normatividad. C) La información respectiva correspondiente a finde saber si posteriormente al 16 de Noviembre y hasta la fecha actual, se emitió un nuevo oficio de comisión para la suscrita y en caso afirmativo se me informe igualmente si se encuentra debidamente firmado de aceptado por la ahora solicitante. D) La información relativa a si le fue proporcionado debido tramite a las incapacidades médicas otorgadas por el ISSSTE en beneficio de la solicitante y que comprendieron los periodos del 05/Noviembre/12 al 11/Noviembre/12, 12/Noviembre/2012 al 18/Noviembre 12 y del 19/Noviembre/12 al 25/Noviembre/12. II.- Del Jefe del Departamento de Normatividad. A) La información correlativa de las funciones que tiene asignadas a su cargo dentro de la Secretaría de Educación. B) La información relacionada con los cargos que ostenta dentro de la Secretaría de Educación y en caso de ser dos o más si estas son remuneradas. C) La información concerniente a si dentro de las atribuciones que le confiere el Reglamento interior, se encuentra la de poder variar las ordenes otorgadas por el Secretario de Educación a través del Oficio No. 01761, de fecha 14 de Marzo de 2012. D) La información concerniente a si dentro de sus facultades se encuentra la de variar la situación laboral de un trabajador, así como la de tramitar oficios que causen perjuicio al mismo encontrándose este en pleno goce de una licencia médica. E) La información correspondiente a la motivación y fundamentación concerniente al oficio No. SE/DN/0149/12, de fecha 16 de Noviembre del año 2012, en el que textualmente se refiere a un tiempo pasado pero provocando efectos futuros a partir del 28 de Noviembre del año ya mencionado. F) La información del sustento administrativo y jurídico de lo realizado por la solicitante en el lapso cronológico comprendido del 16 al 28 de Noviembre del año 2012, para el fin de que se generará el oficio mencionado en el inciso antecedente. G) La información concerniente a si en el caso de la solicitante existe en el Departamento de Normatividad, solicitud de cambio de adscripción, sanción impuesta, la autorización previa de la justificación de las necesidades del servicio o de si en el caso la frase "puesta a disposición" implica la imposición de una sanción y en caso positivo los antecedentes existentes para ello. H) S e me informe si de conformidad con el artículo 6 del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado, Municipio e Instituciones Descentralizadas de carácter estatal, el Departamento en cita goza de facultades para en materia de inamovilidad laboral, dispone respecto del trabajador la movilidad del mismo propiciar inestabilidad en el empleo. I) Se me informe si de conformidad con el artículo 19 del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado, Municipio e Instituciones Descentralizadas de carácter estatal, la solicitante ha incurrido en alguna conducta que propicie la privación de mi adscripción. J) Si de conformidad con el artículo 9 en relación con el 19 del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado, Municipio e Instituciones Descentralizadas de carácter estatal, el oficio No. SE/DN/0149/12, de fecha 16 de Noviembre del año 2012, implica una coacción para la renuncia del derecho de adscripción definitiva e inamovilidad de la solicitante.

- 19/2013 Solicito copia certificada del oficio de comisión de la primer trabajadora que prestó sus servicios en esta secretaría. Solicito copia certificada del oficio por las causas que fue despedida de su área de trabajo.
- 20/2013 Copias certificadas de Oficio de solicitud girado por el Lic. Julio Castro Jauregui, Jefe del Depto. De Normatividad, ante el Depto. De Recursos Humanos de la Secretaría de Educación, para la autorización de la salida del mi expediente personal a nombre de: MARTHA ELENA FLORES VILLARREAL, mismo que fue presentado en la Comisión de

- Derechos Humanos de esta ciudad. CDH de nuestro Estado. 2,- Copias certificadas de la autorización de salida del área de archivo del depto. de Recursos Humanos.3,- Copias certificadas de oficios de petición a la Secretaría de Educación con carácter judicial, los cuales solicitan la salida de mi expediente de dicha dependencia, para ser presentados ante las oficinas centrales de la Comisión de los Derechos Humanos.*
- 21/2013 *Solicito informe con copia certificada de la situación laboral de guardado Bernal Miriam Azucena: con las siguientes características: 1,- Suma de percepciones 2,- Puesto 3,- Cargo 4,- Régimen 5,- Antigüedad*
- 22/2013 *Deseo conocer los contratos de presentación artística o management que se hayan celebrado con todos los artistas que se presentaron en la feria de Nayarit 2013*
- 23/2013 *Número de resoluciones de no ejercicio de la acción penal emitidas por esta dependencia a farmacodependientes y consumidores, de acuerdo al artículo 478 de la Ley General de Salud. Esta información la requiero desagregadas por año, de 2009 a 2012. De esos farmacodependientes y consumidores, a cuántos se les informó la ubicación de las instituciones o centros para el tratamiento médico o de orientación para la prevención de la farmacodependencia. ¿Cuántos farmacodependientes o consumidores han iniciado tratamiento forzoso, con base en el artículo 193 bis de la Ley General de Salud? ¿Cuántos farmacodependientes o consumidores han concluido tratamiento forzoso, con base en el artículo 193 bis de la Ley General de Salud?*
- 24/2013 *Número de averiguaciones previas iniciadas por consumo de narcóticos. Número de averiguaciones previas consignadas por consumo de narcóticos. Esta información la requiero desagregada por año, de 2007 a 2012.*
- 25/2013 *Deseo saber si existe una partida presupuestal que contemple los egresos que se realizaron en el evento de la FERIA DE NAYARIT 2013 y en todo caso cuál es el monto (en dinero) asignado a dicha partida.*
- 26/2013 *Deseo conocer si existe algún organismo público descentralizado, empresa de participación estatal, fondo, fideicomiso Público Paraestatal u otro organismo de carácter público, que se haya encargado del evento FERIA DE NAYARIT 2013, o en su caso, cual es la dependencia que tenga a su cargo dicho evento.*
- 27/2013 *Copia del dictamen más reciente sobre la modificación al plan municipal de desarrollo urbano en el que se integran los terrenos de "La Laguna", del norte de la capital, al crecimiento de la mancha urbana y la autorización de urbanización de estos terrenos.*
- 28/2013 *Copia del dictamen más reciente sobre la modificación al plan municipal de desarrollo urbano en el que se integran los terrenos de "La Laguna", del norte de la capital, al crecimiento de la mancha urbana y la autorización de urbanización de estos terrenos.*
- 29/2013 *Copia fotostática debidamente certificada de un profesor de medio tiempo, de nivel primaria, en el nivel "A" de Carrera Magisterial, a partir de la etapa XIV (2004-2005) a la fecha en que se proporcione la información, consistente en a) Sueldo Base quincenal. b) Estimulo de Carrera Magisterial quincenal, debiendo establecer la quincena en que dicho estimulo sufre incremento. c) La cantidad que se recibe de carrera magisterial en prestaciones como vacaciones, ajuste de calendario, aguinaldo, debiendo detallar la cantidad que se recibe por la prestación y la cantidad que se recibe de carrera magisterial en dicha prestación, así como en todas aquellas prestaciones programadas, programables y extraordinarias, debiendo detallar la cantidad que corresponde a la prestación de la que se trata y la cantidad*

que se recibe de carrera magisterial el dicha prestación, esto de manera quincenal, debiendo establecer la quincena en la cual sufrió incremento la prestación y por ende el estímulo de carrera magisterial que se aplica a la prestación. d) La cantidad que se genera por retroactivos.

- 30/2013 Se solicita información respecto de las auditorías practicadas por las entonces Secretaría de la Función Pública, en coordinación con la Secretaría de la Contraloría General, de los ejercicios 2009 y 2010. NAY/SALUD-SA-01/11 relativa al manejo de los recursos otorgados por la Federación mediante los Convenios de Reasignación de Recurso en Materia de Salud (PROCEDES, FORSOSS Y CDI) NAY/FOCON-SA-01/11 relativa al manejo de los recursos convenidos por la Federación del programa FOCON. NAY/TURISMO-SA-01/11 relativa al manejo de los recursos otorgados por la Federación mediante Convenios de Reasignación de Recursos en Materia de Turismo. NAY/FONREGION-SA-01/11 relativa a los recursos provenientes del FONREGION Ramo 23.
- 31/2013 Solicito de la manera más atenta y respetuosa, el registro de servidores públicos de elección popular y titulares de organismos autónomos, sancionados a través del procedimiento administrativo resarcitorio, por resolución definitiva firme emitidas por el Órgano de Fiscalización Superior del estado de Nayarit, durante el periodo del año 2000 a 2012.
- 32/2013 Deseo conocer si en el Presupuesto de Egresos de para el Estado de Nayarit, para el ejercicio fiscal 2013, existe alguna partida presupuestal asignada para el evento de la FERIA DE NAYARIT 2013, y en todo caso, cual es su monto en dinero.
- 33/2013 Copia certificada de toda el Acta de Cabildo No. 47 de fecha 16 de Noviembre del 2012.
- 34/2013 No se cuenta con el dato.
- 35/2013 Deseo saber el monto en pesos mexicanos proveniente del erario público del Gobierno del Estado de Nayarit al C. Luis Miguel Gallego Basteri o quien legalmente lo represente, con motivo de la presentación artística del cantante "Luis Miguel" e la Feria Nacional de Nayarit 2013.
- 36/2013 Deseo que me presenten la información de calidad del agua que surten a cada colonia del municipio de Tepic, incluyendo la del fraccionamiento ARAMARA (Vistas de la Cantera); considerando los estudios físico-químicos más recientes y que concuerden o no con la norma 127-ssa1, con la nom179-ssa1-1998 o con la 230-ssa1-2002.
- 37/2013 Razón o razones por las cuales las claves catastrales descritas en el cuerpo de los documentos mencionados cuentan con la leyenda "precios suspendidos" y no se permite pagar prediales o realizar movimiento alguno.
- 38/2013 1. Los documentos que contengan el presupuesto aprobado y ejercido total para el pago de publicidad oficial del 01 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2012. 2. Los documentos que contengan el detalle del gasto en publicidad oficial desglosado por tipo de medios (radio, televisión, Internet, prensa, etc.), nombres de los medios de comunicación (locales, nacionales e internacionales) contratados, número de contrato, concepto, campañas y montos durante el período del 01 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2012.
- 39/2013 Copia certificada de los CONVENIOS LABORALES que celebro la C. Patricia Tozcano Gómez en su carácter de sindico Mpal. Del H. Ayuntamiento Constitucional de Ixtlán del Rio, Nayarit, en el periodo sep. 2008 al sep. 2013 con las siguientes personas. - Dichos convenios se celebraron ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje de Nayarit. 1.- Convenio con MARIA ELENA JIMENEZ MENDOZA. 2.- Convenio con HECTÓR NULEZ BOBADILLA. 3.-

Convenio con JOEL RAMIREZ LERMA. 4.- Convenio con FERNANDO DOUFORD SANCHEZ. 5.- Convenio con Elsa NAYELI PARDO FLORES. 6.- Convenio con MARGARITA PATIÑO HERNANDEZ. 7.- Convenio con LIVIER URIBE IBARRA. 8.- Convenio con JOSE DE JESUS JIMENEZ VAZQUEZ, en el Juicio laboral 70/2010 tramitado ante el Trib. De Con. y arbitraje de Nayarit. 9.- Convenio con YOLANDA JIMENEZ MENDOZA. Todos estos convenios, se efectuaron ante el Tribunal de Con. y Arbitraje de Nayarit.

40/2013 Solicito se me informe el nombre y cargo del funcionario que firmo la suspensión de mi salario a partir de la 2da. Quincena del mes de enero de 2012. Solicito información bajo que fundamento legal aplicable se determino la suspensión de mi salario. A partir de la segunda quincena del mes de enero de 2012. Solicito se me informe número de expediente y resolución de la autoridad competente que ordeno la suspensión de mi salario y demás prestaciones. a partir de la segunda quincena del mes de enero de 2012, asimismo se me proporcione copia certificada de la resolución emitida por la autoridad competente y acatada por esa secretaría de educación.

41/2013 a) Los informes rendidos por el Presidente Municipal –en los términos del artículo 65 fracción VIII de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit- al Honorable Cabildo del VIII Ayuntamiento de Bahía de Banderas durante los meses de octubre, noviembre y diciembre del año dos mil once, así como los correspondientes a todos los meses del año dos mil doce y los relativos a los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo del presente año dos mil trece. b) El listado –en los términos del artículo 10.17 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Nayarit- de los contratos de Servicios de Comunicación Social y Publicidad celebrados por el Ayuntamiento de Bahía de Banderas, con cargo al concepto 3600 del Ramo II-Despacho del Presidente, del Presupuesto de Egresos para la Municipalidad de Bahía de Banderas, Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2012. c) El listado - en los términos del artículo 10.17 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Nayarit- de los contratos de Adquisición de Combustibles, Lubricantes y Aditivos celebrados por el Ayuntamiento de Bahía de Banderas, con cargo a la partida 2610 del Ramo II-Despacho del Presidente, del Presupuesto de Egresos para la Municipalidad de Bahía de Banderas, Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2012. d) El listado - en los términos del artículo 10.17 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Nayarit- de los contratos de Servicio de Telefonía Celular celebrados por el Ayuntamiento de Bahía de Banderas, con cargo a la partida 3150 del Ramo II-Despacho del Presidente, del Presupuesto de Egresos para la Municipalidad de Bahía de Banderas, Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2012. e) El listado - en los términos del artículo 10.17 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Nayarit- de los contratos de Servicio Legales, de Contabilidad, Auditoria y Relacionados celebrados por el Ayuntamiento de Bahía de Banderas, con cargo a la partida 3310 del Ramo II-Despacho del Presidente, del Presupuesto de Egresos para la Municipalidad de Bahía de Banderas, Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2012. f) El listado - en los términos del artículo 10.17 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Nayarit- de los contratos de Servicio de Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte celebrados por el Ayuntamiento de Bahía de Banderas, con cargo a la partida 3550 del Ramo II-Despacho del Presidente, del Presupuesto de Egresos para la Municipalidad de Bahía de Banderas, Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2012. g) El listado - en los términos del artículo 10.17 de la

Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Nayarit- de los contratos de Prestación de Otros Servicios Generales celebrados por el Ayuntamiento de Bahía de Banderas, con cargo a la partida 3990 del Ramo II-Despacho del Presidente, del Presupuesto de Egresos para la Municipalidad de Bahía de Banderas, Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2012.

El listado - en los términos del artículo 10.17 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Nayarit- de los contratos de Prestación de Otros Servicios Generales celebrados por el Ayuntamiento de Bahía de Banderas, con cargo a la partida 3990 del Ramo I-Cabildo, del Presupuesto de Egresos para la Municipalidad de Bahía de Banderas, Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2012.

- 42/2013 *A) Las Actas de las Sesiones de Cabildo, verificadas durante los meses de marzo, abril, mayo junio del presente años dos mil trece. B) Las Actas y Minutas de las Sesiones de todas las Comisiones del Honorable VIII Ayuntamiento de Bahía de Banderas, celebradas durante el presente año dos mil trece. C) Los dictámenes emitidos por la Comisión de Hacienda y de Cuenta Pública, durante los años dos mil doce y dos mil trece. D) Los dictámenes emitidos por la Comisión de Obras y Servicios Públicos, durante los años dos mil doce y dos mil trece. E) Los dictámenes emitidos por la Comisión de Control y Administración de Desarrollo Urbano y Ecología, durante los años dos mil doce y dos mil trece.*
- 43/2013 *Deseo que me presenten la información de calidad del agua que surten a cada colonia del municipio de Tepic, incluyendo la del fraccionamiento de ARAMARA (Vistas de la Cantera); considerando los estudios físico-químicos más recientes y que concuerden o no con la nom 127-ssa1, con la nom179-ssa1-1998 o con la 230-ssa1-2002.*
- 44/2013 *De los productores que a bajo se precisan, se solicita información, a saber: A) El total de los importes de todas y cada una de las cantidades y/o incentivos y/o participaciones económicas que recibieron los productores que se señalan por concepto de apoyo al programa denominado "Alianza para el campo de activos productivos" en el año 2010. B) La forma de pago de dichos créditos y/o incentivos y/o apoyos utilizados y enterados a los productores. C) Constancias o actas de entrega de los pagos a los productores que se señalan por concepto de apoyo por el programa denominado "Alianza para el campo activo productivo" en el año 2010. D) Expedientes completos personales de cada productor que obran en los archivos del programa denominado "Alianza para el campo de activos productivos" en el año 2010. 1. Marosa Corrales Molina. 2. Raúl Barraza Miramontes. 3. Santos Carvajal Muñiz. 4. Marcelino Rúelas Palomera. 5. Ricardo Aguirre Flores. 6. Juan Sanabria Montaño. 7. Ramón Cortez Ruiz. 8. José Fidel Silva Cazares. 9. Jorge Alfredo Castañeda Cabello. 10. María Teresa García Flores. 11. Alberto Flores Cid. 12. Nicolás Ortega García.*
- 45/2013 *Solicito los documentos que contengan el presupuesto aprobado y ejercido total para el pago de publicidad oficial del 01 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2012 y del 01 de enero de 2013 al 30 de junio de 2013. Solicito los documentos que contengan el detalle del gasto en publicidad oficial desglosado por tipo de medios (radio, televisión, Internet, prensa, etc.), nombres de los medios de comunicación (locales, nacionales e internacionales) contratados, número de contrato, concepto, campañas y montos durante el período del 01 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2012 y del 01 de enero de 2013 al 30 de junio de 2013.*

- 46/2013 *Solicito la lista de funcionarios del ayuntamiento que asistieron con viáticos a la pasada feria de Nayarit en California. Así mismo el informe justificado del viaje de cada persona y copia de las facturas o recibos de pago de comprobación de los viáticos así como copia de los boletos de avión del viaje.*
- 47/2013 *Solicito la lista de funcionarios del ayuntamiento que asistieron con viáticos a la pasada feria de Nayarit en California. Así mismo el informe de justificación del viaje de cada persona y copia de las facturas o recibos de pago de comprobación de los viáticos así como copia de los boletos de avión del viaje.*
- 48/2013 *En la fracción III del artículo 117 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos se señala que la deuda pública debe ser utilizada como "inversión pública productiva" en este sentido solicito los criterios de interpretación que utilizó el legislativo para gastar los más de seis mil millones de pesos que se contrajeron de deuda durante el periodo 2005 - 2012. Al mismo tiempo solicito un informe detallado en el cual se detalle los rubros a los que fueron destinados los recursos producto de la deuda.*
- 49/2013 *Copias Certificadas De Los Documentos En Los Que Constan Los Motivos, Razones O Argumentos Por Virtud De Los Cuales Aun No Se Entrega La Totalidad De La Documentación Amparada En Los Recibos Pagados Órdenes De Pago Correspondientes N°. 03234, 3235, 3236 Y Solicitadas Entre Otros Trámites En El Oficio Cofranay (Construcciones Y Fraccionamientos De Nayarit S.A. De C.V.) S/N Del 1 De Febrero De 2012. Para Lo Que Acompañé A Dicha Petición A Manera De Antecedentes Los Sigüientes Documentos: Copias De Las Copias Certificadas De Dicho Oficio, La Contestación A Dicho Oficio Mediante El Oficio Número Ddue-22/2012 Y Los Recibos Pagados Así Como Las Órdenes De Pago Correspondientes N°. 03234, 3235, 3236.*
- 50/2013 *1. Copias de todas y cada una de las convocatorias y sus respectivas normas complementarias que fueron expedidas para los 17 órganos directivos municipales del Partido Acción Nacional en Nayarit, con el propósito de realizar las diferentes asambleas municipales, donde se elegirían a delegados y propuestas al Consejo Estatal. 2. Relación de los municipios donde se llevaron a cabo las asambleas municipales. 3. Lista de los nombres de los aspirantes a consejeros estatales que resultaron electos por las asambleas municipales que se realizaron en cada uno de los municipios, así como el nombre del municipio por el que resultaron electos. 4. Lista de los nombres de delegados numerarios a la asamblea estatal surgida de las respectivas asambleas municipales. 5. Copias de los expedientes que se formó para cada uno de los candidatos a integrar el Consejo Estatal y que fueron electos en las respectivas asambleas municipales que se realizó para tales efectos. 1. Copias de todas y cada una de las convocatorias y sus respectivas normas complementarias que fueron expedidas para los 17 órganos directivos municipales del Partido Acción Nacional en Nayarit, con el propósito de realizar las diferentes asambleas municipales, donde se elegirían a delegados y propuestas al Consejo Estatal. 2. Relación de los municipios donde se llevaron a cabo las asambleas municipales, para las que se emitió convocatoria. 3. Lista de los nombres de los aspirantes a consejeros estatales que resultaron electos por las asambleas municipales que se realizaron en cada uno de los municipios, así como el nombre del municipio por el que resultaron propuestos, incluido el número de votos con los que fueron electos. 4. Lista de los nombres de delegados numerarios a la asamblea estatal surgida de las respectivas asambleas municipales. 5. Copias de los expedientes que se formó para cada uno de los candidatos a integrar el*

Consejo Estatal y que resultaron electos en las respectivas asambleas municipales, que fueron celebradas en los diferentes órganos municipales del PAN en Nayarit. 6. Copias de las actas en las que consta la lista de Delegados Numerarios para la acreditación como delegación municipal a la Asamblea Estatal, misma que se levantó en cada una de las asambleas municipales realizadas. 7. Copia del acta de la sesión de la asamblea municipal en donde consta la aprobación de las propuestas de los candidatos a la asamblea estatal. 8. a Copia de las constancias de registro que se expidió para cada uno de los candidatos a consejero estatal. 1. Copias del acta de la asamblea estatal celebrada el pasado día 20 de enero de 2013, con motivo de la elección de los consejeros estatales del Partido Acción Nacional. 2. Relación de nombres de las personas que resultaron electos como consejeros estatales. Así como el porcentaje por el que fueron electos cada uno de ellos. 3. Copias de las hojas o listas de registro de asistencia para cada una de las delegaciones municipales, con la cual acreditaron su asistencia a la asamblea estatal, los delegados numerarios. 4. Numero de las delegaciones municipales que acudieron a la asamblea estatal, así como el número de delegados que acreditó cada una de ellas, incluidos los municipios donde no se realizaron asambleas municipales. 5. Lista. que contiene los nombres de los delegados Numerarios que fueron insaculados por los Municipios de Tepic y Bahía de Banderas, para participar en la Asamblea Estatal. 6. Copias del Acta de Sesión realizada por el pleno del Comité Directivo Estatal donde se realizó la votación para elegir los candidatos al Consejo Estatal y que fueron propuestos por el propio Comité Directivo Estatal. 7. Copias del Acta de la sesión celebrada por el Comité Directivo Estatal de fecha 6 de octubre de 2012.

51/2013 Copias certificada de las actas de las sesiones ordinaria y extraordinarias celebradas del 01 primero de enero de 2012 dos mil doce al 22 veintidós de agosto de 2013 dos mil trece.

52/2013 1. Fecha de la sesión del cabildo y Lista de Regidores que firmo y aprobó el Acta de cabildo donde se autoriza la construcción del proyecto denominado "conjunto administrativo" dentro del predio "La Quebrada". 2. Fecha de la sesión de cabildo y lista de Regidores que aprobaron el Acta de cabildo donde se aprueba la suscripción del contrato de construcción del contrato de obra pública en el predio "La Quebrada". 3. El Número de Contrato de obra, su fecha de celebración, nombre o razón social del proveedor al que se adjudico originalmente la obra y el que actualmente ejecuta el proyecto "Conjunto Administrativo", y el monto del valor total de la contratación. 4. Documento con el que acredita al H. VIII Ayuntamiento de Bahía de Banderas, Nayarit la estancia legal dentro del predio y en su caso el documento que acredite la posesión y/o propiedad del predio "La Quebrada", donde se legitime que tiene facultades legales para suscribir el contrato de obra ates mencionado. 5. Nombre, número de folio y fecha de inscripción dentro del patrón de proveedores del municipio de Bahía de Banderas y en su caso número o identificación dentro del padrón de proveedores de la empresa o persona física que actualmente ejecuta la obra denominada "Conjunto administrativo". 6. Documento que acredite el proceso de licitación del contrato, su forma de contratación y leyes o reglamentos que fueron aplicados. 7. En caso de haber sido por licitación pública: número de convocatoria, fecha de su publicación, nombre de las empresas o personas físicas participantes en el concurso de licitación, Nombre Denominación o Razón Social del que resulto ganador y sus razones justificadas, fecha del contrato, su monto y plazo de entrega o ejecución de los servicios u obra licitada. 8. En caso de haber sido por invitación: el convenio que contenga la invitación emitida, nombre denominación o razón social de los invitados y los participantes, el nombre denominación o

razón social del ganador y las razones que lo justifiquen, la fecha del contrato, su monto y plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra licitada. 9. En caso de haber sido adjudicación directa: documento que contenga los motivos y fundamentos legales aplicados, las cotizaciones consideradas en su caso, el nombre denominación o razón social del adjudicado y la fecha del contrato, su monto y plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra licitada. 10. La entrega física de la Vista pública del contrato adjudicado.

- 53/2013 *Solicito la lista de funcionarios del gobierno del estado que asistieron con viáticos a la pasada feria de Nayarit en California. Así mismo el informe de justificación del viaje de cada funcionario y copia de las facturas o recibos de pago de comprobación de los viáticos y pases de abordar o boletos de avión del viaje.*
- 54/2013 *Solicito un informe detallado sobre la contratación de la empresa responsable de ejecutar la obra de la barda perimetral de la Universidad. Dicho informe debe incluir al menos los siguientes elementos: a) Mecanismo de contratación y si fue licitación pública bases de la misma. b) Monto del contrato y plazo para la ejecución. c) Pagos erogados hasta el día de hoy a la empresa ejecutora del contrato.*
- 55/2013 *Solicito los documentos que contengan el presupuesto aprobado y ejercido total para el pago de la organización de la feria de Tepic en el periodo 2005 a 2013. Solicito los documentos que contengan el detalle del gasto en pago de conciertos que se hayan realizado en el marco de la feria los realizados en la ciudad de Tepic del 1 de octubre del 2011 a la fecha.*
- 56/2013 *Ante las restricciones presupuestales que enfrenta la UAN, solicito un informe detallado en el que se pueda apreciar para el periodo 2011-2013 los ajustes hechos al presupuesto de la universidad y que afecten a los profesores de base (incluidos posibles apoyos como el PROMEP9 y contratados por honorarios.*
- 57/2013 *Solicito el costo de las obras realizadas para construir la llamada "ciudad de las artes" durante la administración anterior. De igual manera un informe detallado sobre la contratación de la empresa responsable de ejecutar la obra. Dicho informe debe incluir al menos los siguientes elementos: a) Mecanismo de contratación y si fue licitación pública bases de la misma. b) Monto del contrato y plazo para la ejecución. c.) Pagos totales erogados a la empresa ejecutora del contrato.*
- 58/2013 *Solicito un informe detallado sobre la contratación de la empresa responsable de ejecutar la obra del denominado "auditorio de la gente". Dicho informe debe incluir al menos los siguientes elementos: a) Mecanismo de contratación y si fue licitación pública bases de la misma. b) Monto del contrato y plazo para la ejecución. c) Pagos erogados hasta el día de hoy a la empresa ejecutora del contrato.*
- 59/2013 *Solicito un informe detallado sobre la contratación de la empresa responsable en ejecutar la obra de la barda perimetral de la Universidad. Dicho informe debe incluir al menos los siguientes elementos: a) Mecanismo de contratación y si fue pública bases de la misma. b) Monto del contrato y plazo para la ejecución. c) Pagaos erogados hasta el día de hoy en la empresa ejecutora del contrato*
- 60/2013 *Solicito el monto total de recursos públicos asignados a la FEUAN durante el periodo 2010-2013 desglosado por semestres.*
- 61/2013 *Solicito los documentos que contengan el detalle del gasto en publicidad oficial desglosado por tipo de medios (radio, televisión, Internet, prensa, etc.), nombres de los medios de comunicación (locales, nacionales e internacionales) contratados, número de contrato,*

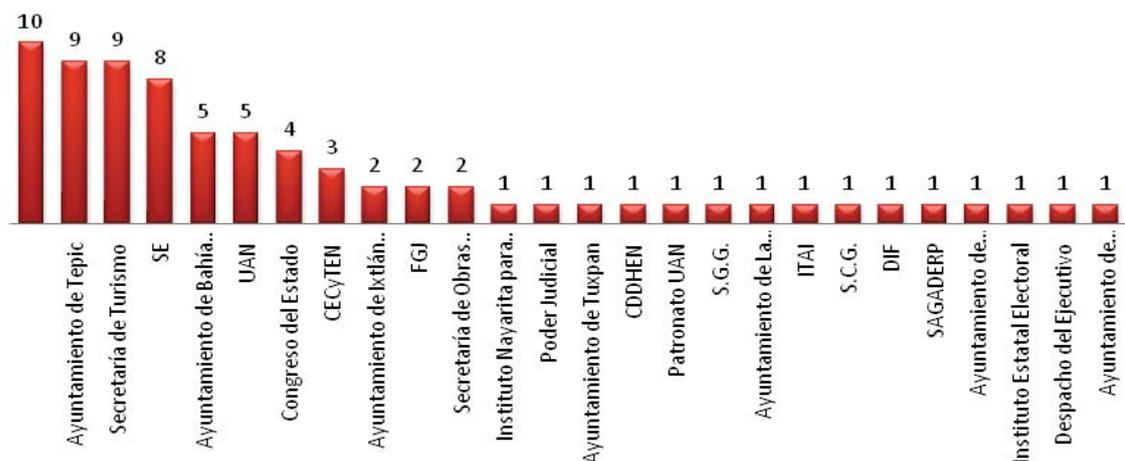
- concepto, campañas y montos para el periodo que va del 01 de enero de 2006 al 19 de septiembre de 2011.
- 62/2013 Solicito los documentos que contengan el detalle del gasto en publicidad oficial desglosado por tipo de medios (radio, televisión, Internet, prensa, etc.), nombres de los medios de comunicación (locales, nacionales e internacionales) contratados, número de contrato, concepto, campañas y montos para el periodo que va del 01 de enero de 2006 al 19 de septiembre de 2011 desglosado por semestre.
- 63/2013 Solicito la siguiente información sobre el programa de seguro alimentario (PROSA). a) Criterios utilizados para la asignación de presupuesto a este programa y que resultados se esperan de él. b) Presupuesto asignado y ejercido desde el momento de su creación hasta la fecha. c) Fundamento jurídico del cual emana dicho programa y por el cuál el legislativo autorizo la asignación de presupuesto. d) Objetivos del programa que el legislativo contemplo para la asignación de presupuesto. e) Padrón de beneficiarios. f) Población objetivo. g) Evaluaciones de cumplimiento de objetivos e informes de resultados analizadas para seguir asignando presupuesto al programa.
- 64/2013 Solicito mi constancia de sueldos, salarios, conceptos asimilados, crédito al salario y subsidio para el empleo, por el periodo que comprende del mes de septiembre del 2011 a octubre del 2012.
- 65/2013 Copias certificadas de los documentos que se anexan a la presente solicitud y que son emitidos por el municipio de Santiago Ixcuintla, Nayarit relativos a los descuentos aplicados a los trabajadores de dicho municipio respecto a la empresa financiera COMERNOVA, consistentes del día 01 de enero de 2011 al 31 de julio de 2013.
- 66/2013 No se cuenta con ese dato.
- 67/2013 Solicito los contratos de presentación artística o management que se hayan celebrado con todos los artistas que se presentaron en la feria de Nayarit 2013.

Nominalmente, los solicitantes que ejercieron su derecho de acceso a la información mediante el recurso de revisión, son:

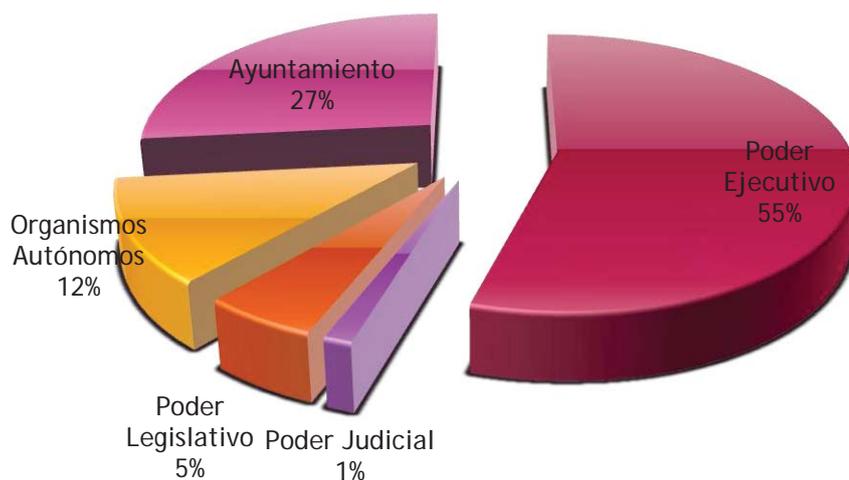
Sujeto obligado	No. de Recursos	Recurrente
Secretaría de Administración y Finanzas	10	Luis Geovani Ante Chávez (1); Manuel Femat Rodríguez (2); Joel Ernesto Murgo Huerta (2); Joel Salas Suarez (4); María Teresa García Verdín (1)
Ayuntamiento de Tepic	9	Luis Geovani Ante Chávez (1); Moises López Cordova (1); Eleazar David Ferrera Silva (2); Rodolfo Porras Gómez (2); José Ramón Alejandro López González (2); Joel Salas Suarez (1)
Secretaría de Turismo	9	Fidel Roberto López Pérez (5); Paris Martínez Alcantar (1); Rafael Arias A. (1); Joel Salas Suarez (2)
Secretaría de Educación	9	María Georgina Encarnación Barriga (1); Irving Uriel Madrigal Quintero (1); Elva Gabriela Alvarado

		Rodríguez (2); Martha Elena Flores Villareal (4); Norma Alicia Ramírez Contreras (1)
Ayuntamiento de Bahía de Banderas	5	Héctor Arias de la Mora (1); César Rodríguez García (2); Héctor Raúl Peña Méndez (1); Francisco Gerardo Navarrete Arambul (1)
Universidad Autónoma de Nayarit	5	Joel Salas Suarez (4); Roberto González Bernal (1)
Congreso del Estado	4	Hermelinda Navarro Mora (1); Antonio Torres G. (1); Joel Salas Suarez (2)
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit	3	Miguel Ángel Hernández Lozano (2); Carlos Enrique López Díaz (1)
Ayuntamiento de Ixtlán del Río	2	Gerardo Romero García (2)
Fiscalía General de Justicia	2	Jazmín González de Luna (2)
Secretaría de Obras Públicas	2	Joel Salas Suarez (2)
Instituto Nayarita para la Infraestructura educativa	1	Roberto Armando Becerra Castañeda (1)
Pode Judicial	1	Ana Paula Gutiérrez Estrada (1)
Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit	1	Rebeca Ramos Duarte (1)
Patronato para Administrar el Impuesto Especial Destinado a la Universidad Autónoma de Nayarit	1	Roberto González Bernal (1)
Secretaría General de Gobierno	1	Cruz Evelia Urroa Bernal (1)
Ayuntamiento de La Yesca	1	Paul Moreno Arellano (1)
I.T.A.I	1	Daniel Lara (1)
Secretaría de la Contraloría General	1	Giovanni Magdalena Pérez Alcantar (1)
Ayuntamiento de Tuxpan	1	Raúl López Suazo (1)
Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	1	Daniel Aguilar Rodríguez (1)
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural y Pesca	1	Ricardo León Rodríguez Jiménez (1)
Ayuntamiento de Compostela	1	Joel Salas Suarez (1)
Instituto Estatal Electoral	1	José Guadalupe Froylan Virgen Ceja y otros (1)
Despacho del Ejecutivo	1	Joel Salas Suarez (1)
Ayuntamiento de Santiago Ixcuintla	1	Manuel Ignacio Soria Ceceña (1)

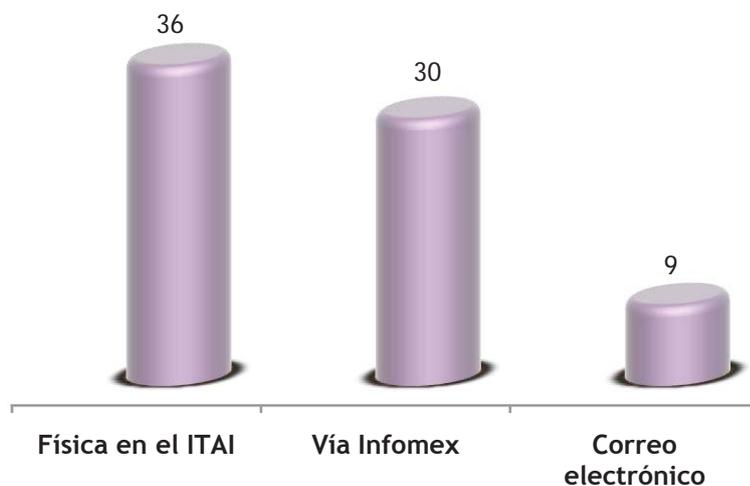
Del cuadro anterior se desprenden la ocurrencia de recursos de revisión por sujetos obligados, respecto de las cuales se interpusieron recursos de revisión, quedando como sigue:



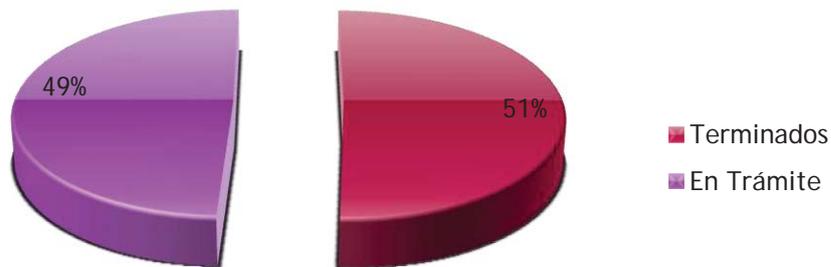
Por lo que, la mayor incidencia de los recursos de revisión, es el Poder Ejecutivo con el 54%, le siguen los Ayuntamientos con el 27%, los organismos autónomos con el 12%, el Poder Legislativo con el 6% y el Poder judicial es el menos recurrido con el 1%, siendo consistente con el mayor numero de recursos el poder ejecutivo:



Cabe destacar que para el año en que se informa prevaleció la presentación de recursos de revisión por medios electrónicos (vía Infomex y correo electrónico), disminuyendo la interposición de recursos físicamente en el ITAI, lo que supone un mayor manejo en la tecnología:

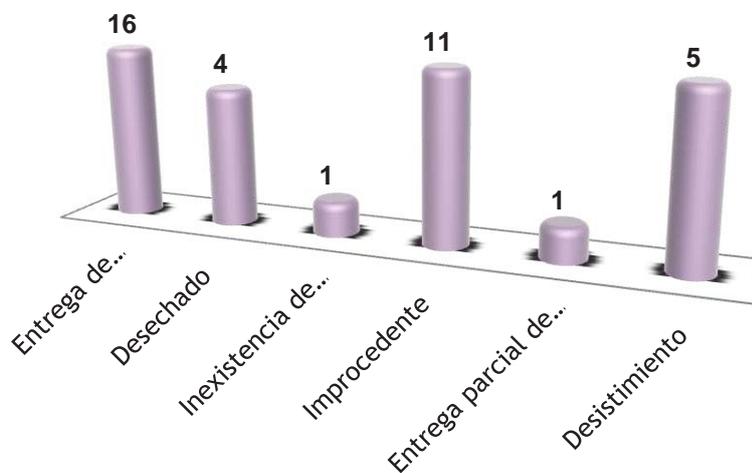


Del estado procesal que guardan los recursos de revisión se tiene que 37 de éstos se encuentran en trámite y 38 se terminaron, por lo que el comportamiento de recursos con relación a los presentados, se observa en el gráfico siguiente:



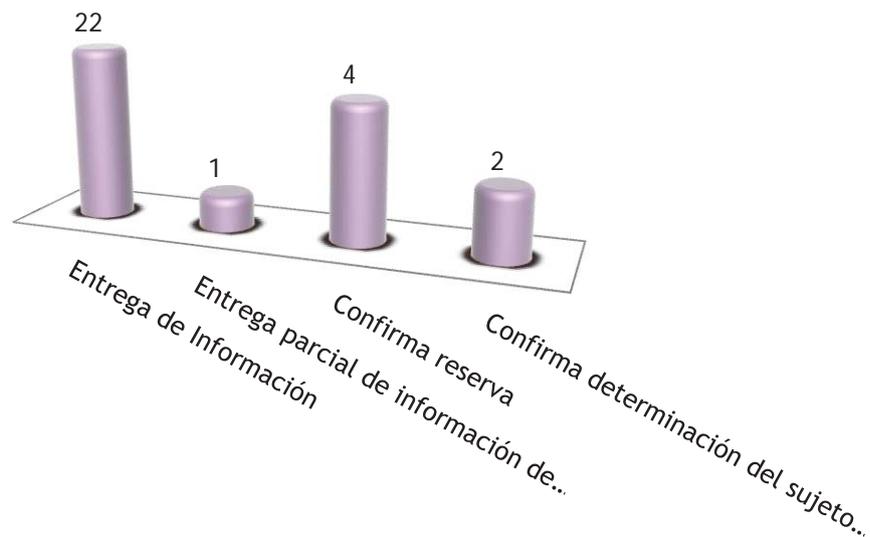
La terminación de los 38 casos se desarrollo de la siguiente manera: en 37 de ellos la terminación se alcanzó por la vía de la terminación anormal del proceso, debido a conciliación mediante entrega de la información, por inexistencia de ésta, por desistimiento, por improcedencia superviniente o por falta de interés jurídico.

De un total de 37 recurso de revisión terminados por medio del trámite atípico, las causas de sobreseimiento son: 16 concluyeron porque se entregó la información; 11 de ellos se registraron, pero no se admitieron por improcedentes; en 4 de ellos se desecharon; en 1 de ellos se declaró la inexistencia de la información solicitada y 5 de ellos porque se desistieron.



Solo 1 recurso se terminó mediante la emisión de la resolución correspondiente, concluyendo con la entrega de la información solicitada.

Se emitieron un total de 29 resoluciones, de las cuales en 22 se condena a la entrega de la información solicitada; en 1 se condena a la entrega parcial de información; en 4 se reserva la información solicitada y en 2 casos se confirma le determinación del sujeto obligado.



Como se desprende el ITAI mostró una vocación clara a favor de la transparencia y acceso a la información, ocupándose de facilitar el ejercicio de este derecho en favor de las personas.

Por último, es preciso señalar que se presentaron 5 amparos, contra las actuaciones del ITAI, por lo que se está en espera de la determinación de la justicia federal.

13.1 Criterios del ITAI

Las resoluciones del ITAI permiten crear diferentes criterios de interpretación para regular casos no previstos y tomar, como hilo conductor, el hábito práctico de interpretar oportuna y correctamente la Ley.

Por lo que, al respecto, se emitieron los siguientes criterios:

ORGANISMO GARANTE

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT

NUMERO DE CRITERIO

CRT/01/2013

RUBRO

INFORMACIÓN PÚBLICA. EXPEDEINTE DE OBRA.

TEXTO

Expediente de obra respecto del contrato de obra pública, constituyen información pública contenida en los archivos del sujeto obligado con motivo de sus funciones y debe proporcionarse a cualquier persona, invariablemente, por medios electrónicos o por cualquier otra forma, en los términos de la ley, por los argumentos esgrimidos anteriormente.

PRECEDENTE

Recurso de Revisión RR/56/2012. Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit. 31 de julio de 2013. Presidente: Lic. Jesús Ramón Velázquez Gutiérrez. Secretaria Ejecutiva: Lic. María Beatriz Parra Martínez.

Recurso de Revisión RR/57/2012. Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit. 31 de julio de 2013. Presidente: Lic. Jesús Ramón Velázquez Gutiérrez. Secretaria Ejecutiva: Lic. María Beatriz Parra Martínez.

Recurso de Revisión RR/58/2012. Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit. 31 de julio de 2013. Presidente: Lic. Jesús Ramón Velázquez Gutiérrez. Secretaria Ejecutiva: Lic. María Beatriz Parra Martínez.

Recurso de Revisión RR/59/2012. Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit. 01 de agosto de 2013. Presidente: Lic. Jesús Ramón Velázquez Gutiérrez. Secretaria Ejecutiva: Lic. María Beatriz Parra Martínez.

Recurso de Revisión RR/60/2012. Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit. 01 de agosto de 2013. Presidente: Lic. Jesús Ramón Velázquez Gutiérrez. Secretaria Ejecutiva: Lic. María Beatriz Parra Martínez.

Recurso de Revisión RR/61/2012. Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit. 01 de agosto de 2013. Presidente: Lic. Jesús Ramón Velázquez Gutiérrez. Secretaria Ejecutiva: Lic. María Beatriz Parra Martínez.

Recurso de Revisión RR/62/2012. Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit. 02 de agosto de 2013. Presidente: Lic. Jesús Ramón Velázquez Gutiérrez. Secretaria Ejecutiva: Lic. María Beatriz Parra Martínez.

Recurso de Revisión RR/63/2012. Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit. 02 de agosto de 2013. Presidente: Lic. Jesús Ramón Velázquez Gutiérrez. Secretaria Ejecutiva: Lic. María Beatriz Parra Martínez.

Recurso de Revisión RR/64/2012. Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit. 02 de agosto de 2013. Presidente: Lic. Jesús Ramón Velázquez Gutiérrez. Secretaria Ejecutiva: Lic. María Beatriz Parra Martínez.

Recurso de Revisión RR/65/2012. Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del

Estado de Nayarit. 05 de agosto de 2013. Presidente: Lic. Jesús Ramón Velázquez Gutiérrez. Secretaria Ejecutiva: Lic. María Beatriz Parra Martínez.

Recurso de Revisión RR/66/2012. Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit. 05 de agosto de 2013. Presidente: Lic. Jesús Ramón Velázquez Gutiérrez. Secretaria Ejecutiva: Lic. María Beatriz Parra Martínez..

Recurso de Revisión RR/67/2012. Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit. 05 de agosto de 2013. Presidente: Lic. Jesús Ramón Velázquez Gutiérrez. Secretaria Ejecutiva: Lic. María Beatriz Parra Martínez.

Recurso de Revisión RR/68/2012. Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit. 06 de agosto de 2013. Presidente: Lic. Jesús Ramón Velázquez Gutiérrez. Secretaria Ejecutiva: Lic. María Beatriz Parra Martínez.

Recurso de Revisión RR/69/2012. Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit. 06 de agosto de 2013. Presidente: Lic. Jesús Ramón Velázquez Gutiérrez. Secretaria Ejecutiva: Lic. María Beatriz Parra Martínez.

Recurso de Revisión RR/70/2012. Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit. 06 de agosto de 2013. Presidente: Lic. Jesús Ramón Velázquez Gutiérrez. Secretaria Ejecutiva: Lic. María Beatriz Parra Martínez.

Recurso de Revisión RR/71/2012. Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit. 07 de agosto de 2013. Presidente: Lic. Jesús Ramón Velázquez Gutiérrez. Secretaria Ejecutiva: Lic. María Beatriz Parra Martínez.

Recurso de Revisión RR/15/2013. Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit. 13 de agosto de 2013. Presidente: Lic. Jesús Ramón Velázquez Gutiérrez. Secretaria Ejecutiva: Lic. María Beatriz Parra Martínez.

ORGANISMO GARANTE

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT

NUMERO DE CRITERIO

CRT/02/2013

RUBRO

INFORMACIÓN RESERVADA. RESULTADOS DE AUDITORIAS

TEXTO

Los resultados de las auditorías son reservados acorde con lo establecido en el Reglamento de la Ley de Transparencia en el artículo 19 numeral 10, ya que este Instituto no puede excederse en el ejercicio de sus funciones y contradecir lo estipulado en el Reglamento de la Ley de la materia, como lo señala el artículo 10 numeral 10 del éste. Además de que: 1.- se trata de información reservada por el Reglamento de la Ley de Transparencia y su difusión causaría un serio perjuicio a los procedimientos para fincar responsabilidad, 2.- se trata de información que favorece la evasión del cumplimiento de la norma y hacer ilusoria cualquier determinación de responsabilidad, y 3.- el probable responsable conociendo anticipadamente el resultado de las observaciones de la auditoría, puede ocultar bienes para responder por la responsabilidad que le sobrevenga o ante la falta de medidas de arraigo abandonar el sitio donde se sigue el procedimiento.”

PRECEDENTE

Recurso de Revisión RR/30/2013. Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit. 16 de octubre de 2013. Presidente: Lic. Jesús Ramón Velázquez Gutiérrez. Secretaria Ejecutiva: Lic. María Beatriz Parra Martínez.

Recurso de Revisión RR/31/2013. Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit. 05 de noviembre de 2013. Presidente: Lic. Jesús Ramón Velázquez Gutiérrez. Secretaria Ejecutiva: Lic. María Beatriz Parra Martínez.

ORGANISMO GARANTE

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT

NUMERO DE CRITERIO

CRT/03/2013

RUBRO

INFORMACIÓN RESERVADA. BASE DE DATOS

TEXTO

La base de datos que contiene la fecha del movimiento, número de placas, serie número de identificación vehicular, modelo de automóvil, así como la fecha, estado de avance y número de averiguaciones previas y fecha de recuperación, constituye una medida preventiva para evitar la comisión de delitos que atentan en contra del patrimonio de particulares, cerrando así posibilidades de que se obtenga de manera lícita información que puede potencializar hechos delictivos en su contra. Además de que: 1.- se trata de información de particulares obtenida por la Procuraduría General de Justicia y toda vez que al desconocer su vigencia, debe presumirse su actualidad, 2.- se trata de información que facilitaría a personas o grupos transgresores de la Ley cometer delitos, ya que el número de placa y el número de identificación vehicular representa un dato de carácter estadístico, por lo que resulta ampliamente factible que dicha información pueda ser empleada en perjuicio de su titular, afectando incluso su esfera jurídica y 3.- que la información permitiría a delincuentes utilizarla para obtener datos personales de una persona, ya que la difusión de la información podía arrojar datos exactos de personas determinadas, cuya seguridad e integridad quedarían vulneradas.”

PRECEDENTE

Recurso de Revisión RR/22/2012. Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit. 21 de agosto de 2013. Presidente: Lic. Jesús Ramón Velázquez Gutiérrez. Secretaria Ejecutiva: Lic. María Beatriz Parra Martínez.

ORGANISMO GARANTE

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT

NUMERO DE CRITERIO

CRT/04/2013

RUBRO

INFORMACIÓN PÚBLICA. SUELDO DE SERVIDORES PÚBLICOS

TEXTO

Si bien la difusión de la información relativa a las percepciones de los servidores públicos podrían poner en riesgo su vida o su seguridad e incluso, constituyen datos personales al referirse a su patrimonio, ello no obsta para reconocer que la difusión de las remuneraciones mensuales recibidas por los servidores públicos constituye una obligación de transparencia que debe cumplir todo sujeto obligado y que, además, no se acata por el simple hecho de que esté disponible al público, sino que incluso debe permitirse su consulta a través de medios magnéticos, digitales, Internet y demás recursos de acceso remoto para facilitar el acceso de las personas a la misma, o bien, con la publicación a través de los medios escritos o electrónicos disponibles.

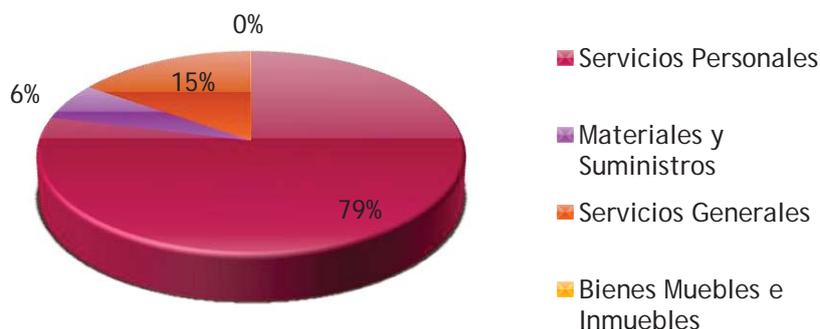
PRECEDENTE

Recurso de Revisión RR/74/2012. Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit. 04 de septiembre de 2013. Presidente: Lic. Jesús Ramón Velázquez Gutiérrez. Secretaria Ejecutiva: Lic. María Beatriz Parra Martínez.

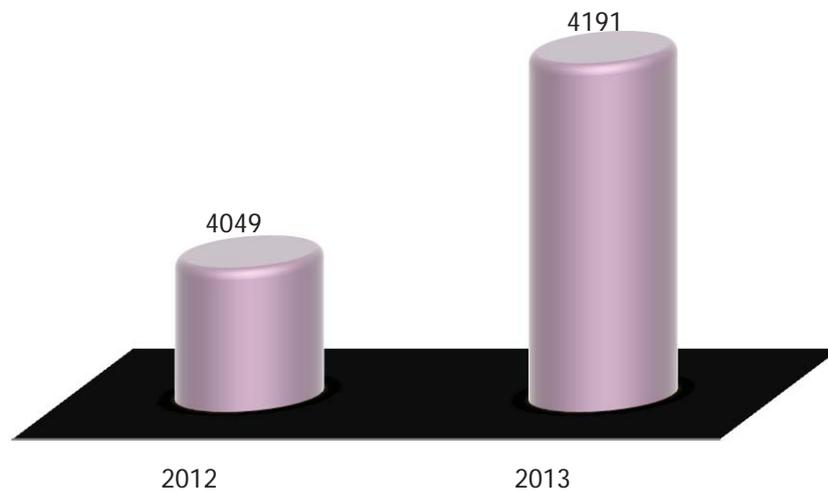
14 Administración y Presupuesto

Para el ejercicio fiscal 2013 el presupuesto autorizado para el ITAI, fue por la cantidad de \$4,191, 708.60 (Cuatro Millones Ciento y Noventa y Un Mil Setecientos ocho Pesos 60/100 m.n.), para cubrir los gastos generados con motivo de sus diversos quehaceres institucionales.

Dicho presupuesto, fue publicado en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado de Nayarit, en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Nayarit, distribuido de la siguiente manera:



Lo anterior, implicó un incremento de un 3.5% mayor que el asignado en el Ejercicio inmediato anterior.



Es importante mencionar que en los últimos 2 años el presupuesto para este Instituto, se ha venido incrementando en un 3% en relación a los últimos 4 años anteriores.

La aplicación de los rubros anteriormente señalados se distribuyó de la siguiente manera:

14.1 Capítulo 1000 Servicios Personales

Para cubrir el gasto correspondiente al capítulo 1000 servicios personales se autorizaron \$3,301,993.42 (Tres Millones Trescientos un Mil Novecientos Noventa y Tres Pesos 42/100 m.n.)

Al 15 de noviembre de 2013 se ha ejercido un total de \$2,469,431.34 (Dos Millones, Cuatrocientos sesenta y Nueve Mil, Cuatrocientos Treinta y Un Pesos 34/100 m.n.), destinados

al pago de nómina del personal que labora para este Instituto, así como el pago de obligaciones como son las aportaciones de seguridad social.

La siguiente tabla muestra la aplicación del recurso en Servicios Personales:

Descripción	Importe Ejercido
Servicios Personales	2,469,431.34
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	849,255.47
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	39,748.30
Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,515,174.02
Seguridad Social	59,115.00
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	6,138.55

Cabe destacar que el ITAI, sigue impulsado políticas públicas con enfoque de género, integrándose por 15 servidores públicos, 8 mujeres y 7 hombres; 2 de ellos es personal comisionado por Gobierno del Estado (sindicalizados); del total del personal, 9 atienden asuntos directamente relacionados con el tema de la transparencia y el derecho de acceso a la información y el resto realizan funciones operativas, administrativas del Instituto:

Personal Adscrito al Instituto		
	Hombres	Mujeres
Presidente	1	
Secretario Ejecutivo		1
Director de Vinculación	1	
Directora de Administración		1
Titular de la Unidad de Monitoreo de Portales de Transparencia		1
Actuario	1	
Titular del área de operación y Seguimiento	1	
Contador		1
Analistas	1	2
Auxiliares o apoyo administrativo (Asistente, Secretaria, Administrativo e intendente)	2	2
Total	7	8

De igual forma, el Consejo se integra por 3 hombres y 3 mujeres:

Consejeros		
	Hombres	Mujeres
Pleno	3	3
Total	3	3

14.2 Capítulo 2000 Materiales y Suministros

Para este capítulo se destinaron \$247,786.70 (Doscientos Cuarenta y Siete Mil Setecientos Ochenta y Seis Pesos 63/100), de los cuales se ejercieron 205 mil 703 pesos, aplicados en las adquisiciones de insumos necesarios para el desarrollo de las actividades administrativas, operativas y sustantivas propias del Instituto.

La siguiente tabla muestra el gasto ejercido respecto al presente Capítulo, correspondiente a \$205,703.63 (Doscientos Cinco Mil Setecientos Tres Pesos 63/100):

Descripción	IMPORTE EJERCIDO
Materiales y Suministros	205,703.63
Materiales de Administración, Emisión de Documento	61,120.17
Alimentos y Utensilios	58,089.98
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	2,558.00
Productos Químicos, Farmacéuticos y de laboratorio	13.50
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	66,065.81
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos	89.97
Herramientas, Refacciones Y Accesorios Menores	17,766.20

14.3 Capítulo 3000 Servicios Generales

El presupuesto destinado a este rubro ascendió a \$638,425.48 (Seiscientos Treinta y Ocho Pesos Cuatrocientos Veinticinco Pesos 48/100 m.n.), para cubrir el costo de todo tipo de servicios necesarios para la operación de éste Instituto.

Al efecto, la aplicación del recurso del Capítulo de Servicios Generales es de \$501,889.20 (Quinientos Un Mil Ochocientos Ochenta y Nueve Pesos 20/100 m.n.), como se demuestra en la siguiente tabla muestra:

DESCRIPCION	IMPORTE EJERCIDO
Servicios Generales	501,889.20
Servicios Básicos	85,215.92
Servicios de Arrendamiento	110,556.38
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y O	53,212.79
Servicios Financieros, Bancarios Y Comerciales	14,521.91
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento	34,692.00
Servicios de Comunicación Social Y Publicidad	14,910.00
Servicios de Traslado Y Viáticos	170,378.00
Servicios Oficiales	3,010.00
Otros Servicios Generales	15,392.20

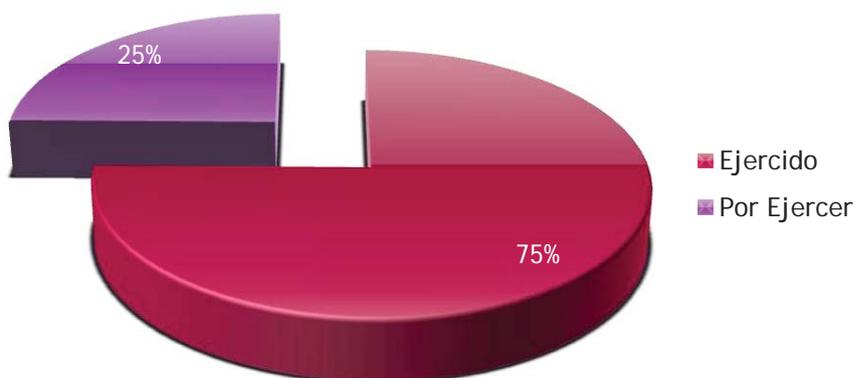
14.4 Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles Personales

En este capítulo de gasto se ejercieron 10 mil 595 pesos, aplicados en equipo de tecnologías de la información, necesarios para el desarrollo de las actividades administrativas y operativas del Instituto.

La siguiente tabla muestra la aplicación del recurso en este Capítulo:

Descripción	Importe Ejercido
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	10,595.40
Mobiliario y Equipo de Administración	8,796.40
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	1,799.00

Al 15 de noviembre se tiene que, el presupuesto ejercido total para el año 2013, es de 3 millones 187 mil 619 pesos, existiendo un importe por ejercer de 1 millón 48 mil 839 pesos.



14.5 Rendición de Cuentas

La rendición de cuentas en el ejercicio del gasto público de este Instituto, se cumple a cabalidad con la presentación oportuna de los Informes de Avances de Gestión Financiera Trimestrales, ante el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit, Órgano Técnico del H. Congreso del Estado de Nayarit.

A la fecha se han presentado, en tiempo y forma, los primeros tres trimestres correspondientes al Ejercicio 2013.

Por otro lado, para dar cumplimiento al artículo 33 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit, en el mes de febrero se presentó la información relativa de los meses de octubre a diciembre de 2012, es decir, lo correspondiente al cuarto trimestre de ese año, conjuntamente con la cuenta pública final de ese ejercicio fiscal.

14.6 El Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública como parte integrante del Consejo Estatal de Armonización Contable (CEAC)

El 17 de diciembre de 2011, se publicó en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado, la Ley que Crea el Consejo Estatal de Armonización Contable para Nayarit. La representación del ITAI recae en la Directora de Administración, quien participa con voz y voto, situación que quedo asentado en el Acta de Instalación correspondiente, de fecha 07 de febrero de 2012.



Dentro de las actividades que se han llevado a cabo en el CEAC del cual, como se informó, forma parte el ITAI Nayarit, se destaca la participación en:

La aprobación de 15 Normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno.

Revisión de los resultados derivados del diagnóstico realizado por ASOFIS, referente a los avances en materia de armonización contable por parte de los entes públicos.

Aprobación del Programa de Capacitación en Armonización Contable dirigido a los entes públicos del Estado así como sus avances que se tuvieron a partir de que se inicio con tal capacitación.

Y análisis de los Resultados contenidos en el Cuestionario sobre el Avance del proceso de Armonización Contable aplicado por la Auditoría Superior de la Federación al Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, de fecha 10 de Octubre de 2013.